



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta
	N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 04 DE ABRIL DE 2014 EDICION N° 9.627

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7355

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia del Chaco a la prórroga de los efectos de la ley nacional 26.530, dispuesta por el artículo 66 de la ley nacional 26.895.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 405

Resistencia, 21 marzo 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.355; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.355, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia*

s/c.

4/4/14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7356

ARTÍCULO 1º: Apruébase el convenio suscripto el 27 de diciembre de 2013, en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, entre la Provincia del Chaco, representada por el señor Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, Doctor Juan Carlos Bacileff Ivanoff, y el Gobierno Nacional representado por el señor Jefe de Gabinete, Contador Jorge Milton Capitanich, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Doctor Axel Kicillof y el Ministro de Interior y Transporte, Contador Aníbal Florencio Randazzo, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 494

Resistencia, 1 abril 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.356; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.356, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia*

s/c.

4/4/14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7357

ARTÍCULO 1º: Apruébanse nuevas escalas salariales para la Jurisdicción 18: Fiscalía de Estado, a partir del 1 de marzo de 2013, 1 de julio de 2013 y 1 de agosto de 2013, y modifícase la Planilla Anexa III de la ley 6808 y sus modificatorias -Orgánica de la Fiscalía de Estado-, la que queda redactada conforme con la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Modifícase el artículo 2º de la ley 7183, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: Créase el concepto de Adicional Particular por Mayor Dedicación, para la Fiscalía de Estado, que se aplicará para todos los niveles y categorías. Se calculará sobre el sueldo básico y compensación jerárquica de cada categoría sobre la cual se aplique el adicional, el que estará sujeto a aportes y contribuciones provisionales, será no bonificable y aplicable en tramos no acumulativos, según los porcentajes y períodos que se fijan a continuación:

- Treinta por ciento (30%), a partir del 1º de enero de 2013.
- Veinte por ciento (20%), a partir del 1º de marzo de 2013.
- Quince por ciento (15%), a partir del 1º de julio de 2013."

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

PLANILLA ANEXA I A LA LEY Nº 7357
PLANILLA ANEXA III A LA LEY 6808

NIVELES, CATEGORÍAS Y CARGOS	PORC.	SUELDO COMPEN. BASICO JERARQUICA		TOTAL	SUELDO COMPEN. BASICO JERARQUICA		TOTAL	SUELDO COMPEN. BASICO JERARQUICA		TOTAL
		VIGENCIA 01/03/2013	VIGENCIA 01/03/2013		VIGENCIA 01/07/2013	VIGENCIA 01/07/2013		VIGENCIA 01/08/2013	VIGENCIA 01/08/2013	
AUTORIDADES										
SUPERIORES										
FISCAL DE ESTADO	100,00	\$ 5.799,00	\$ 8.699,00	\$14.498,00	\$ 6.553,00	\$ 9.829,00	\$16.382,00	\$ 6.759,00	\$10.138,00	\$16.897,00
PROCURADOR GENERAL	94,00	\$ 5.451,00	\$ 8.177,00	\$13.628,00	\$ 6.160,00	\$ 9.240,00	\$15.400,00	\$ 6.353,00	\$ 9.530,00	\$15.883,00
SECRETARIO GENERAL	90,00	\$ 5.219,00	\$ 7.829,00	\$13.048,00	\$ 5.898,00	\$ 8.847,00	\$14.745,00	\$ 6.083,00	\$ 9.124,00	\$15.207,00
DIRECTORES										
DIRECTORA DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA										
DELEGADO DE FISCALÍA DE ESTADO	88,00	\$ 5.103,00	\$ 7.655,00	\$12.758,00	\$ 5.767,00	\$ 8.650,00	\$14.417,00	\$ 5.948,00	\$ 8.921,00	\$14.869,00
SECRETARIO RELATOR	86,00	\$ 4.987,00	\$ 7.481,00	\$12.468,00	\$ 5.636,00	\$ 8.454,00	\$14.090,00	\$ 5.813,00	\$ 8.719,00	\$14.532,00
SECRETARIO DE TRAMITE	86,00	\$ 4.987,00	\$ 7.481,00	\$12.468,00	\$ 5.636,00	\$ 8.454,00	\$14.090,00	\$ 5.813,00	\$ 8.719,00	\$14.532,00
SUBPROCURADOR GENERAL	80,00	\$ 4.639,00	\$ 6.959,00	\$11.598,00	\$ 5.242,00	\$ 7.864,00	\$13.106,00	\$ 5.407,00	\$ 8.110,00	\$13.517,00
PROFESIONALES Y TÉCNICOS										
PROCURADOR FISCAL	86,00	\$ 4.987,00	\$ 7.481,00	\$12.468,00	\$ 5.636,00	\$ 8.454,00	\$14.090,00	\$ 5.813,00	\$ 8.719,00	\$14.532,00
CONTADOR FISCAL	80,00	\$ 4.639,00	\$ 6.959,00	\$11.598,00	\$ 5.242,00	\$ 7.864,00	\$13.106,00	\$ 5.403,00	\$ 8.110,00	\$13.517,00
ESCRIBANO FISCAL	70,00	\$ 4.059,00	\$ 6.089,00	\$10.148,00	\$ 4.587,00	\$ 6.881,00	\$11.468,00	\$ 4.731,00	\$ 7.097,00	\$11.828,00
REGISTRADOR	70,00	\$ 4.059,00	\$ 6.089,00	\$10.148,00	\$ 4.587,00	\$ 6.881,00	\$11.468,00	\$ 4.731,00	\$ 7.097,00	\$11.828,00
CONSULTOR TÉCNICO	65,00	\$ 3.769,00	\$ 5.654,00	\$ 9.423,00	\$ 4.259,00	\$ 6.390,00	\$ 10.649,00	\$ 4.393,00	\$ 6.590,00	\$10.983,00
MARTILLERO DILIGENCIADOR										
JUDICIAL	42,00	\$ 2.435,00	\$ 3.654,00	\$ 6.089,00	\$ 2.752,00	\$ 4.129,00	\$ 6.881,00	\$ 2.839,00	\$ 4.258,00	\$ 7.097,00
OFICIAL SUPERIOR DE NOTIFICACIONES	33,00	\$ 1.913,00	\$ 2.871,00	\$ 4.784,00	\$ 2.162,00	\$ 3.244,00	\$ 5.406,00	\$ 2.230,00	\$ 3.346,00	\$ 5.576,00
JEFES DE DEPARTAMENTOS										
DESPACHOS										
JUDICIALES	50,00	\$ 2.900,00	\$ 4.350,00	\$ 7.250,00	\$ 3.277,00	\$ 4.915,00	\$ 8.192,00	\$ 3.380,00	\$ 5.069,00	\$ 8.449,00
MESA DE ENTRADA Y SALIDAS	42,00	\$ 2.435,00	\$ 3.654,00	\$ 6.089,00	\$ 2.752,00	\$ 4.129,00	\$ 6.881,00	\$ 2.839,00	\$ 4.258,00	\$ 7.097,00
PROCESOS										
ADMINISTRATIVOS	42,00	\$ 2.435,00	\$ 3.654,00	\$ 6.089,00	\$ 2.752,00	\$ 4.129,00	\$ 6.881,00	\$ 2.839,00	\$ 4.258,00	\$ 7.097,00
RECURSOS HUMANOS	42,00	\$ 2.435,00	\$ 3.654,00	\$ 6.089,00	\$ 2.752,00	\$ 4.129,00	\$ 6.881,00	\$ 2.839,00	\$ 4.258,00	\$ 7.097,00
GESTIÓN DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES										
OBLIGACIONES JUDICIALES	42,00	\$ 2.435,00	\$ 3.654,00	\$ 6.089,00	\$ 2.752,00	\$ 4.129,00	\$ 6.881,00	\$ 2.839,00	\$ 4.258,00	\$ 7.097,00
JEFES DE DIVISIÓN										
BIBLIOTECARIO	42,00	\$ 2.435,00	\$ 3.654,00	\$ 6.089,00	\$ 2.752,00	\$ 4.129,00	\$ 6.881,00	\$ 2.839,00	\$ 4.258,00	\$ 7.097,00
MESA RECEPTORA										
DESPACHOS										
JUDICIALES	33,00	\$ 1.913,00	\$ 2.871,00	\$ 4.784,00	\$ 2.162,00	\$ 3.244,00	\$ 5.406,00	\$ 2.230,00	\$ 3.346,00	\$ 5.576,00
JEFE INFORMÁTICA	33,00	\$ 1.913,00	\$ 2.871,00	\$ 4.784,00	\$ 2.162,00	\$ 3.244,00	\$ 5.406,00	\$ 2.230,00	\$ 3.346,00	\$ 5.576,00
ORDENANZA										
PRINCIPAL	25,00	\$ 1.450,00	\$ 2.175,00	\$ 3.625,00	\$ 1.638,00	\$ 2.458,00	\$ 4.096,00	\$ 1.690,00	\$ 2.535,00	\$ 4.225,00
ADMINISTRATIVOS										
SECRETARIO PRIVADO	42,00	\$ 2.435,00	\$ 3.654,00	\$ 6.089,00	\$ 2.752,00	\$ 4.129,00	\$ 6.881,00	\$ 2.839,00	\$ 4.258,00	\$ 7.097,00
ESCRIBIENTE										
PROCURACIÓN	33,00	\$ 1.913,00	\$ 2.871,00	\$ 4.784,00	\$ 2.162,00	\$ 3.244,00	\$ 5.406,00	\$ 2.230,00	\$ 3.346,00	\$ 5.576,00
AUXILIAR										
PROCURACIÓN MAYOR	33,00	\$ 1.913,00	\$ 2.871,00	\$ 4.784,00	\$ 2.162,00	\$ 3.244,00	\$ 5.406,00	\$ 2.230,00	\$ 3.346,00	\$ 5.576,00
AUXILIAR										
ADMINISTRATIVO	33,00	\$ 1.913,00	\$ 2.871,00	\$ 4.784,00	\$ 2.162,00	\$ 3.244,00	\$ 5.406,00	\$ 2.230,00	\$ 3.346,00	\$ 5.576,00
AUXILIAR										
PROCURACIÓN	28,00	\$ 1.624,00	\$ 2.436,00	\$ 4.060,00	\$ 1.835,00	\$ 2.752,00	\$ 4.587,00	\$ 1.893,00	\$ 2.839,00	\$ 4.732,00
AUXILIAR										
ADMINISTRATIVO	28,00	\$ 1.624,00	\$ 2.436,00	\$ 4.060,00	\$ 1.835,00	\$ 2.752,00	\$ 4.587,00	\$ 1.893,00	\$ 2.839,00	\$ 4.732,00
SERVICIOS										
CHOFER	30,00	\$ 1.740,00	\$ 2.610,00	\$ 4.350,00	\$ 1.966,00	\$ 2.949,00	\$ 4.915,00	\$ 2.028,00	\$ 3.041,00	\$ 5.069,00
MANTENIMIENTO	25,00	\$ 1.450,00	\$ 2.175,00	\$ 3.625,00	\$ 1.638,00	\$ 2.458,00	\$ 4.096,00	\$ 1.690,00	\$ 2.535,00	\$ 4.225,00
ORDENANZA AUXILIAR	21,00	\$ 1.218,00	\$ 1.827,00	\$ 3.045,00	\$ 1.376,00	\$ 2.064,00	\$ 3.440,00	\$ 1.419,00	\$ 2.129,00	\$ 3.548,00

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO Nº 495

Resistencia, 1 abril 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.357; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO**

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.357, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia*

s/c.

4/4/14

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7358**

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por ciento ochenta -180- días el plazo de vigencia de las normativas que establece la ley 5.525 y sus modificatorias, leyes 5.541, 5.721, 5.913, 6.112, 6.304 y 6.564, 6.632, 6.942, 7.191, a partir de la fecha del vencimiento de la extensión dispuesta por el decreto 2109/13.

ARTÍCULO 2º: El plazo establecido en el artículo 1º de la presente, podrá ser ampliado por hasta 180 días, contados desde su vencimiento, mediante prórroga dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO Nº 497

Resistencia, 1 abril 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.358; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO**

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.358, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia*

s/c.

4/4/14

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7360**

ARTÍCULO 1º: Modifícase, a partir del 1 de marzo de 2014, el anexo I del artículo 1º de la ley 2898 y sus modificatorias, el que queda redactado de conformidad con la planilla anexa I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, conforme con la modificación dispuesta por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: La erogación que demande la aplicación de la presente ley, se imputará a las Jurisdicciones 01: Poder Legislativo y 31: Fondo Especial para Retiros Voluntarios, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Rubén Darío Gamarra, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO Nº 420

Resistencia, 21 marzo 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.360; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO**

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.360, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia*

s/c.

4/4/14

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7361**

ARTÍCULO 1º: Apruébase, a partir del 1 de marzo de 2014, la nueva escala salarial para las Jurisdicciones 09: Poder Judicial y 44: Fondo Especial de Retiro Móvil y Voluntario -ley 6636-, de conformidad con la planilla anexa I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Dispónense incrementos no acumulativos para la escala salarial de la planilla anexa I al artículo precedente, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Diez por ciento (10%), a partir del 1 de agosto de 2014.

b) Cinco por ciento (5%), a partir del 1 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes que implique el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Rubén Darío Gamarra, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO Nº 451

Resistencia, 21 marzo 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.361; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO**

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.361, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia*

s/c.

4/4/14

DECRETOS SINTETIZADOS

381-17/03/14

Destituye con la calificación de Cesantía, al Sargento 1º de Policía Julio Obregón, DNI Nº 16.897.925.

Registra la Cesantía del Subcomisario@ Adolfo Eduardo Valdez, DNI Nº 14.458.209.

Registra sanción de 35 días de arresto para el Comisario Principal@ Juan Carlos Escobar, DNI Nº 14.415.654, y el ex cabo Ramón Antonio Brunet, DNI Nº 16.758.359.

Ratifica el sobreesimientamiento total del Suboficial Jorge González, DNI Nº 17.497.822

382-17/03/14

Destituye con la calificación de Cesantía, al Agente de Policía David Cáceres, DNI Nº 34.042.347.

383-17/03/14

Ratifica el Decreto N° 1708/13 y modificatorios. Establece remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial. Modifica el Escalafón aprobado por Ley N° 1276 y varias asignaciones y bonificaciones.

384-17/03/14

Ratifica en todas sus partes el Contrato de Servicios de Consultoría celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, para la ejecución del Proyecto "Descubriendo mis Derechos", en el Centro Integrador de Fortalecimiento Familiar-CIFF N° 24 "Dolores Moreyra".

385-17/03/14

Ratifica en todas sus partes el Convenio celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, a través, para la ejecución del proyecto "Empoderamiento Comunitario" en cuatro (4) Centros Integradores de Fortalecimiento Familiar-CIFF.

386-17/03/14

Nombra personal de Planta Permanente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a Becados, Jornalizados y beneficiarios de otros programas.

387-17/03/14

Adscripción del agente Alcides Armando Arguello, DNI N° 17.356.837, de la Municipalidad de Pampa del Infierno a La Secretaría General de la Gobernación.

389-18/03/14

Adscribe a la Arq Marta Álvarez, DNI N° 10.735.405, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

390-18/03/14

Faculta al señor Ministro de Salud Pública, a celebrar contratos de locación de servicios, con las señoras Alejandra Tomasa González, DNI N° 20.276.431 y Miriam Patricia Pérez, DNI N° 23.858.611, quienes cumplirán funciones en el Hospital Gral. Manuel Belgrano de la localidad de Corzuela, desde el 18 de marzo de 2014 y hasta al 31 de diciembre de 2014.

391-18/03/14

Transfiere a la agente Marcela Karina Sosa, DNI N° 25518470, desde el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda al InSSeP.

392-18/03/14

Adscribe al Sr. Maximiliano Sánchez Ocampo, DNI N° 26.696.028, desde la Secretaría de la Gobernación a la Tesorería General de la Provincia.

393-18/03/14

Ratifica el Convenio Específico suscripto entre el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, y la Empresa Sistemas Globales S.A., en fecha 23 de septiembre de 2013

Define la continuidad del Curso de Desarrollo Avanzado durante los años 2014 y 2015, a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

394-18/03/14

Procede efectuar el alta en el Sistema de Liquidación de haberes, a las 22 personas nombradas por Decretos 2940/13.

395-18/03/14

Promueve a Oficial Subayudante "Post Mortem" a Yamile Soledad Gómez, DNI N° 34.567.915.

396-18/03/14

Deja sin efecto el nombramiento del Sr Rodolfo Gómez, DNI N° 30.747.199, realizado por Decreto N° 2168/12.

397-18/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 24 agentes de Neonatología del Hospital Perrando.

398-19/03/14

Adscribe a la Sra. Diana Leonor García, DNI N° 33.352.922, desde el Ministerio de Producción al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

399-19/03/14

Da de baja por fallecimiento la Pensión Provincial de Sr. Eustaquio Rodríguez, DNI N° 7.895.194.

400-19/03/14

Prorroga la adscripción del agente Juan Marcelo Sang, DNI N° 23.273.416, desde el Ministerio de Salud Pública al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

401-19/03/14

Reconoce la adscripción del Sr Tomás Daniel Benedetto, DNI N° 29.749.007, desde el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad al Ministerio de Desarrollo Social.

402-19/03/14

Autoriza al Sr. Ministro de Educación a llamar a Licitación Privada N° 01/13 para la adquisición de equipamiento agrícola para la Escuela de Educación Técnica Agropecuaria N° 3 María Auxiliadora, por un monto aproximado de \$ 290.870,00.

406-21/03/14

Designa al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, como titular y a la señora Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, Lic. Nadia Tatiana Maccio, DNI N° 31.493.019, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada por el Nuevo Banco del Chaco S.A., para el día 31 de marzo de 2014, en su sede central, sito en calle Güemes N° 102, de la ciudad de Resistencia.

407-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 59 agentes del Hospital Perrando.

408-21/03/14

Otorga Bonificación para Agentes de Servicios Sanitarios a la agente Valeria Verónica Ryan, DNI N° 28.048.077.

409-21/03/14

Deja sin efecto el Régimen Laboral de Jornada Reducida de 18 horas de la Dra. Ángela Rosalía, quien cumplirá el régimen laboral de 32,30.

410-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 11 agentes.

411-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 5 agentes.

412-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 9 agentes.

413-21/03/14

Otorga Bonificación por Dedicación exclusiva a la agente María Liliana Caballero, DNI N° 18.145.650.

414-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 6 agentes.

415-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 21 agentes.

416-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 6 agentes.

417-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 51 agentes.

418-21/03/14

Otorga Bonificación por Riesgo de Salud a 13 agentes.

419-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Profesional "Técnico en Administración y Control de Hacienda Pública" al agente Ricardo Ariel Paredes, DNI N° 27.410.771.

421-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario a la Lic. en Servicio Social Lis Anneris Patiño, DNI N° 25.126.148.

422-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario a 16 agentes del Ministerio de Salud.

423-21/03/14

Asigna Bonificación por Títulos Universitario a CP Melisa Soledad Vucko, DNI N° 31.291.734.

424-21/03/14

Otorga Bonificación por Títulos Universitario a la agente Erika Areco, DNI N° 27.991.519.

425-21/03/14

Otorga Bonificación por Títulos Terciario a la enfermera prof Yael del Carmen Gómez, DNI N° 27.081.885.

426-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a la Lic en Fonoaudiología Norma Genovesio, DNI N° 16.776.250.

427-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario a 3 agentes del Ministerio de Salud Pública.

428-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario Título Terciario a 5 agentes del Ministerio de Salud.

429-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario y Título Terciario a 15 agentes del Ministerio de Salud Pública.

430-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario a 3 agentes del Ministerio de Salud Pública.

431-21/03/14

Asigna Bonificación por Títulos Universitario a la Dra. Carla Indiana Mitoire, DNI N° 26.267.397.

432-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario y Título Terciario a 15 agentes del Ministerio de Salud Pública.

433-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario a 3 agentes del Ministerio de Salud Pública.

434-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario y Título Terciario a 5 agentes del Ministerio de Salud.

435-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario y Título Terciario a 16 agentes.

436-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario a las Licenciadas en Kinesiología Fisiatría Cristina Burich, DNI N° 17.150.388, y Silvia Yedro, DNI N° 20.939.374.

437-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a la Licenciada en Administración Ana Clara Buticché, DNI N° 30.478.764.

438-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario al Diseñador Gráfico Hugo Castro, DNI N° 27.585.632.

439-21/03/14

Prorroga la Adscripción al Dr. Wilmer Carrara, DNI N° 17.059.552, desde la Dirección de Vialidad Provincial al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

440-21/03/14

Establece, que a partir de la fecha de dictado del Decreto N° 293/14, deberá entenderse como sede del Acto Patrio del 25 de Mayo-Aniversario de la Revolución de Mayo- a la localidad de Villa Berthet.

441-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a la abogada María Laura Rodríguez DNI N° 28.397.637.

442-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a la abogada Paula Gallo, DNI N° 22.002.020.

443-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a la Lic. en Servicio Social Andrea Dell' Oste, DNI N° 26.812.563.

444-21/03/14

Otorga Bonificación por Títulos Universitario a la Arq Ivanna Stancheff, DNI N° 30.484.270.

445-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a la Profesora en Ciencias de la Educación, María Romero, DNI N° 06.262.192.

446-21/03/14

Otorga Bonificación por Títulos Universitario a la abogada María Daniela Nemanich, DNI N° 27.920.572.

447-21/03/14

Deja sin efecto la Bonificación por Título Universitario a 14 personas, otorgada por Decreto N° 68/14.

448-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario al abogado Mario David Nadelman, DNI N° 31.569.055.

449-21/03/14

Asigna Bonificación por Títulos Universitario al abogado Denis Fabián Quintana, DNI N° 25.342.154.

452-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario a 3 agentes del Ministerio de Producción.

453-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a 2 agentes del Ministerio de Producción.

454-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a 8 agentes del Instituto de Colonización.

455-21/03/14

Asigna Bonificación por Título Universitario al Ing Agr Osvaldo Orbes, DNI N° 11.752.363, y al Ing. Forestal Oscar Guillermo Guarie, DNI N° 26.211.411.

456-21/03/14

Asigna Bonificación por Títulos Universitario al Ing Agr Nadia Griselda Rodríguez, DNI N° 29.020.548.

457-21/03/14

Asigna Bonificación por Títulos Universitario al Médico Vet. Diego Fernández, DNI N° 25.135.908.

458-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario al Ingeniero Oscar Jorge Libré, DNI N° 04.435.091.

459-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a 22 agentes del Ministerio de Producción.

460-21/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a 4 agentes del Ministerio de Producción.

463-25/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a 8 agentes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

465-25/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a 3 agentes dependientes de la Secretaría General de la Gobernación.

466-25/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a Lic en Relaciones Laborales Cecilia Ojeda, DNI N° 26.528.502.

469-25/03/14

Designa Directores y/o Codirectores de Hospitales de Nivel de Complejidad III, IV, V VI o más; Directores de Centro de Salud de Nivel de Complejidad Iv y Directores de Regiones Sanitarias.

472-26/03/14

Otorga Bonificación por Títulos Universitario a 2 agentes del Ministerio de Producción.

477-27/03/14

Deja sin efecto la designación como personal de gabinete del Sr. Rodrigo Hernán Ocampo, DNI N° 33.144.015.

478-27/03/14

Declara de Interés Provincial la Suelta de Globos, a llevarse a cabo el día 03 de abril de 2014, con motivo de conmemorarse el 02 de abril el Día de la Concienciación sobre el Autismo, organizada por la Asociación Argentina de Padres de Autistas - APAdeA- Delegación Chaco.

479-27/03/14

Ratifica en todas sus partes el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria-Abordaje Federal 2013/2014, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, para financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social de la Provincia.

487-31/03/14

Adscribe al Cr Egidio Salvador Colman, DNI N° 17560294, desde la Tesorería General de la Provincia al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

489-31/03/14

Declara de Interés Provincial la 4 Edición Expo-Vinos y Encantos Regionales Chaco 2014, a realizarse los días 18 y 19 de julio de 2014 en el Amerian Hotel Casino Gala de la ciudad de Resistencia.

490-31/03/14

Determina como fecha de baja del Dr Julio Rene Sotelo, DNI N° 10.407.860, el 01/04/14 para acceder a la jubilación ordinaria móvil. Establece que a partir del 01/04/14, continuará cumpliendo la función de Secretario General de la Gobernación en carácter ad honorem.

492-31/03/14

Ratifica acta suscripta entre el Fiscal de Estado Dr Simoni y el Dr Eduardo Vitali, DNI N° 21.351.123, apoderado de la Sucesión Martini Julio Argentino, referente a la adquisición del inmueble expropiado por Ley N° 4944 por la suma de \$ 122.159,22.

493-31/03/14

Otorga Bonificación por Título Universitario a 5 agentes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

498-01/04/14

Declara de Interés Provincial el Acto Patrio en conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, que se llevará a cabo en la localidad de Concepción del Bermejo el día 2 de abril de 2014.

499-01/04/14

Declara de Interés Provincial las actividades relacionadas con la Donación de Leche Materna, a llevarse a cabo los días 13, 14, 15, 16 y 18 de mayo de 2014.

500-01/04/14

Faculta al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir contratos de locación de obras, con las señoras Silvia Lilianna Luque, DNI

N° 20.868.429, y Zulema Beltrán Cejas, DNI N° 17.047.697, con una retribución mensual de pesos dos mil cuarenta (\$ 2.040,00).
501-01/04/14

Faculta al señor Ministro de Salud Pública, a celebrar contratos de locación de servicios, con los señores Jonathan Leonardo Ruiz, DNI N° 32.588.777, y Ricardo Ramírez, DNI N° 23.315.535.
502-01/04/14

Asigna Bonificación por Título Universitario a la abogada María Lidia Cáceres, DNI N° 23.011.292,-Ministra de Gobierno-.

504-04/04/14

Rescinde el Convenio de Promoción Industrial suscripto el 1 de octubre de 2010, entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la empresa Chaco Marine SA, autorizado por Decreto N° 1063/10.

506-04/04/14

Da cese al retiro especial del Sr Juan Domingo Pérez, DNI N° 10.408.227, por acogerse a la jubilación ordinaria móvil.

508-04/04/14

Ratifica acta suscripta entre el Fiscal de Estado Dr Simoni y la Sra María Fernanda Cerrudo Martín, DNI N° 22.711.381, apoderada de la Sra. María Lara Cerrudo, DNI N° 24.632.675, referente a la adquisición del inmueble expropiado por Ley N° 6790 por la suma de \$ 557.700.

s/c.

4/4/14

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE RESOLUCIÓN N° 150

Resistencia, 21 marzo 2014

VISTO:

La Resolución N° 097/14 de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llama a Concurso para cubrir los cargos de Director de varias unidades administrativas del Ministerio de Planificación y Ambiente;

Que debido a lo acotado de los plazos establecidos en las mismas y ante las medidas de fuerzas de las entidades gremiales no se ha podido cumplir con las publicaciones establecidas por el Decreto N° 1618/10;

Que se hace necesario el adecuar el cronograma de fechas para la efectivización de los Concursos;

Que en virtud de de las múltiples modificaciones que se deben realizar al instrumento legal que aprueba el Llamado a Concurso resulta conveniente dejarlo sin efecto y dictar uno nuevo;

Que por lo expuesto se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE

RESUELVE:

Artículo 1°: Déjase sin efecto la Resolución Ministerial N° 097/14, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

Artículo 2°: Llámase a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" en el ámbito del Ministerio de Planificación y Ambiente para los cargos de Director de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional.

Artículo 3°: Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo II al Decreto N° 1618/10, el que estará conformado según el detalle de la Planilla Anexa V a la presente Resolución.

Artículo 4°: Fíjase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: a los diez (10) días hábiles posteriores al tercer (3er.) día hábil de publicación en el Boletín Oficial.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: a los diez (10) días hábiles al de apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de Inscripción.

EXHIBICIÓN DE NOMINA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: El día hábil posterior a su aprobación del Tribunal Examinador.
EXAMEN DE OPOSICIÓN:

- Para la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental y Dirección de Gestión Ambiental a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de ex-

hibición de la hómima de admitidos y no admitidos.

- Para la Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional a los seis (6) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO:

- Para la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental y Dirección de Gestión Ambiental a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

- Para la Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 5°: Ratifícase la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) aprobados por Disposición N° 064/13 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública que como Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente.

Artículo 6°: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Dirección Unidad de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Planificación y Ambiente.

Artículo 7°: La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Planificación y Ambiente, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 8°: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la pro moción del postulante ganador del cargo concursado.

Artículo 9°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° - de la Ley N° 2017 -de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10.

Artículo 10°: Remítase copia autenticada, de la presente a las partes intervinientes en los Llamados a Concursos mencionados en el Artículo 1°.

Artículo 11°: Comuníquese, dése al Registro de este Ministerio y archívese.

Ing. Agr. Herman Manuel Brunswig

Ministro de Planificación y Ambiente

s/c.

E:4/4 V:9/4/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE RESOLUCION N° 135

Resistencia, 11 de marzo de 2014

DÉJASE sin efecto la Resolución Ministerial N° 075/14, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

LLÁMASE a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" en el ámbito del Ministerio de Planificación y Ambiente para los cargo de Director de la Dirección de Secretaría General, Dirección de Administración, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Gestión Institucional y Dirección de Información Territorial. FÍJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: a los diez (10) días hábiles posteriores al tercer (3er.) día hábil de publicación en el Boletín Oficial.
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: a los diez (10) días hábiles al cierre de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al Cierre de Inscripción.

Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig

Ministro de Planificación y Ambiente

s/c.

E:28/3 V:4/4/14

>*<

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución Sala I N° 89/13
Expte. N° 401130212-25.101-E

Aprueba sin observaciones, a excepción de las sumas de Cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos con 20/100 (\$ 495.289,20), por corresponder a pagos

que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, y que se tramitan en los siguientes expedientes: 403-22163-E/08, caratulado: "Policía Provincial - Jefatura de Policía s/Dra. Alba Diana Pérez en representación de J.S.H. y Cía. S.A. solicita intervención por presuntas irregularidades Licitación Pública N° 17/07" y 403-25500-E, iniciado por la Policía Provincial y caratulado: "Comisario Inspector Cantero, Juan Ramón s/Denuncia contra el Comisario Mayor Mario Héctor Ferreyra y el Comisario Mayor Julio Angel Aguirre", la rendición de cuentas: Policía Provincial - Ejercicio 2012. Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos con 20/100 (\$ 495.289,20) por corresponder a pagos que son investigados en esa, actuaciones que se tramitan en los siguientes expedientes: 403-22163-E/08, caratulado: "Policía Provincial - Jefatura de Policía s/Dra. Alba Diana Pérez en representación de J.S.H. y Cía. S.A. solicita intervención por presuntas irregularidades Licitación Pública N° 17/07" por Trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos (\$ 399.400,00) y 403-25500-E, iniciado por la Policía Provincial y caratulado: "Comisario Inspector Cantero, Juan Ramón s/Denuncia contra el Comisario Mayor Mario Héctor Ferreyra y el Comisario Mayor Julio Angel Aguirre", por Noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos 20/100 (\$ 95.889,20). Comunica al área Juicio Administrativo de Responsabilidad que en la causa que se tramita por Expte. N° 403-24124-E, caratulado: "Maidana, Ariel Alejandro s/ Sup. incompatibilidad (Policía Provincial - Poder Judicial), Expte. N° 2.411/10 - Ej. 2010", se ha recuperado durante el ejercicio la suma de Dos mil doscientos treinta y nueve pesos con 17/100 (\$ 2.239,17).

Resolución Plenaria N° 28/13
Expte. N° 400161213-26.303-E

Acepta a partir del día 23 de diciembre de 2013, la renuncia presentada por el Cr. Ricardo Muñoz (L.E. N° 7.623.388), categoría nivel Director - Fiscal - porcentaje 66,50 área S.P.P. Sala I (C.E.I.0 3-10-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil, art. 73, Ley N° 4.044.

Resolución N° 79/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402130212-25.188-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonia Benítez - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto de presente estudio.

Resolución N° 80/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402130212-25.229-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 4° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 84/13
Expte. N° 402130212-25.239-E

Aprueba la rendición de cuentas - Ejercicio 2012 (Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 90/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402130212-25.211-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Las Breñas - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 113/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402-130212-25.184-E

Aprobar la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campo Largo - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las docu-

mentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Plenaria N° 2/14
Expte. N° 400020294-9.876-E

Reubicar, a partir del día 1 de marzo de 2014, al Sr. Sergio Fabián Alejandro Ocampo, D.N.I. N° 34.903.440, del cargo categoría personal de servicios - ordenanza, C.E.I.C. 3-55-0; al cargo de categoría personal de servicios - chofer (C.E.I.C. 3-56-0).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:28/3 V:4/4/14

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle Rivadavia N° 444, de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez, Secretaria a cargo del Dr. Ramón Benítez –por Subrogación Legal– en autos caratulados: "**Sindicato de Luz y Fuerza de la Provincia de Formosa c/Sucesores de Asunción Vitale de Agüero s/Ordinario (Usucapión)**", Expediente N° 442, F° 122, Año 2.013, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Asunción VITALES de AGÜERO, titular de L.C. N° 6.966.736, para que dentro del término de dieciséis (16) días contados a partir de la última publicación, comparezca/n, la conteste/n, oponga/n excepciones legítimas si las tuviera/n y ofrezca/n toda la prueba de que intente/n valerse pudiendo formular reconvencción; debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo/s represente en el juicio promovido por usucapión; en caso de no comparecer el/los citado/s y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, que se individualiza como Lote N° 1 de la Manzana N° 331 (actual N° 57), del Plano oficial de dicha ciudad; inscripto en Folio Real del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa –Matrícula N° 2.724(9)– (cf. Arts. 335, 59, 40, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Clorinda, 27 de febrero de 2.014. Dr. Ramón Benítez, Secretaria por Subrogación Legal, Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Ramón Benítez
Secretario Subrogante

R.N° 154.201

E:14/3 V:11/4/14

>*<

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c.

E:21/3 V:16/4/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de Alejandro Fernandez (argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N 33.615.039, domiciliado en Pasaje Franklin N° 8627, Rosario, provincia de Santa Fe, domiciliado de manera transitoria en esta ciudad en calle Tacuarita N° 150, nacido en San Bernardo, Chaco, en fecha 17 de diciembre de 1987, hijo de Víctor Fernández -f- y de Celia Delicia Díaz -v-), en la causa caratulada: "**Fernandez Diaz Alejandro s/Robo Con Armas en Grado de Tentativa y Resistencia Contra la Autoridad en Concurso Real**", Expte. N 50- Fo. 839- Año 2012, se ejecuta la Sentencia N° 49 de fecha 06/12/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal Resuelve: "...1) Condenar a Alejandro Fernandez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "robo con armas en grado de tentativa y resistencia contra la autoridad en concurso real" a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será

parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensores Particulares durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55, 166 inc. 2 en función del 42 y 239 todos del C. Penal y arts. 409, 513, 514, 516 inc. 3 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y sus modificatorias). Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela María Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 12 de marzo de 2014.

Dr. Girón Rubén German
Secretario Provisorio

s/c. E:21/3 V:4/4/14

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jenefes, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Eduardo Carlos MICHONOVICH, D.N.I. N° 16.346.420, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 28/13 - Sala I, en los autos caratulados: **"Sr. Eduardo Carlos Michonovich, Cra. Sandra Noemí Segovia y Sra. Patricia Claudia López s/J.A.R. por \$ 64.537,79"**, Expte. N° 403140211-24518-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 11 de diciembre de 2013. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala I **dispone:** I) Tener a la Sra. Patricia Claudia López, por presentada, parte, en tiempo y forma, por formulao descargo (fs. 40/43), con domicilio legal constituido en calle Pellegrini N° 496 oficina 2, ciudad. Por ofrecidas pruebas. II) Tener a la Sra. Sandra Noemí Segovia, por presentada, parte, en tiempo y forma, por formulao descargo (fs. 67/88), con domicilio legal constituido en calle Carlos Boggio N° 1825, ciudad. Por ofrecidas pruebas. III) Respecto al Sr. Eduardo Carlos Michonovich, hacer efectivo el apercibimiento bajo el cual fuera emplazado y dar por decaído el derecho dejado de usar por no haber ejercido sus derechos de defensa ni ofrecido prueba alguna. IV) Abrir el período probatorio por el término de treinta (30) días a fin de la producción de las siguientes pruebas ofrecidas por las partes: A) Patricia Claudia López. Informativa: Se libren oficios: 1) al Ministerio de Salud Pública a efectos de que se sirva remitir copia certificada del Decreto 722/10 e instrumento legal de misiones y funciones de la Dirección de Administración y Dirección de Personal vigente entre mayo 2008 / octubre 2009, como así también resolución del Ministro de Salud Pública, dictada a los efectos de establecer funciones asignadas a la Dirección de Administración a modo de instructivo durante el período de implementación de la estructura vigente por Decreto 722/2010. 2) a la Secretaria de Coordinación y Gestión Pública a efectos de que se sirva informar atribuciones y competencias de la Dirección de Administración - Departamento de Remuneraciones del Ministerio de Salud Pública, durante los años 2008, 2009, 2010 y hasta la fecha. B) Sandra Noemí Segovia. Documental: (fs 69/88) Intimar a presentar dentro del plazo de cinco (5) días, fotocopias certificadas de la prueba ofrecida bajo apercibimiento de tenerla por desistida. V) Notificar a los enjuiciados la presente disposición, en los domicilios denunciados y al Sr. Michonovich mediante la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Vocal Presidente Coordinador Sala I. Firmado: Cr. Rubén E. Quijano, Vocal Pres. Coord. Sala I. Resistencia, ... de marzo de 2014. Dr. Damián Servera Serra, Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:28/3 V:4/4/14

EDICTO.- La señora Juez de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, Dra. Ponce, Gabriela Noemí. En autos caratulados: **"Fernández, Félix Nino s/Sucesorio"**, Expte. N° 4.075, Folio N° 108, Año 2013. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecha a los bienes dejados por el causante, FERNANDEZ, Félix Nino, D.N.I. N° 7.441.208 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita

en los edictos. Las Breñas, Chaco, 10 de marzo de 2014. Firmado: Dra. Miriam A. Aguirre, Abogada-Secretaria.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 154.348 E:28/3 V:4/4/14

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 18 de Resistencia (Chaco), sito en López y Planes N° 26, cita por tres (3) días, al Sr. Dionisio ALTAMIRANO SILVA, CUIT N° 23-00105136-9, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: **"Municipio de Resistencia c/ Altamirano Silva, Dionisio s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 15.583/11, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Resistencia, 24 de febrero de 2014.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c. E:28/3 V:4/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de FERNÁNDEZ, Julio César, alias "Julito", DNI N° 42.745.599, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lutringer N° 350 - Villa Marín, Resistencia - Chaco, hijo de Julio Alfredo Fernández y de Raquel Lorenza Sotelo, nacido en Resistencia - Chaco, el 4 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 47518 RH, en los autos caratulados: **"Fernández, Julio César s/Ejecución de Pena -Preso (Unificación de Pena Efectiva) (P/C Expte. N° 18/14 (Incidente))"**, Expte. N° 463/13, se ejecuta la Sentencia N° 84 de fecha 11-06-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.-) UNIFICANDO las Sentencias N° 57, de fecha 05/05/10, dictada por este Tribunal en las presentes actuaciones, con la N° 79, de fecha 21/06/11, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, en Expte. N° 1-437/08, ambas contra Julio César FERNANDEZ, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de Robo con arma cuya aptitud para el disparo no pudo determinarse (art. 166 inc. 2°, 3° párrafo del C.P.), y del delito de Robo con violencia en las personas en grado de coautor (art. 164, 2° supuesto del C.P.), respectivamente; e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado por el art. 58, primer párrafo in fine, del Código Penal, la **pena única de tres (03) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva**, más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 27 de febrero de 2014.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MONGE, Román (D.N.I. N° 7.414.846, argentino, viudo, de ocupación agricultor, domiciliado en 2 de Febrero N° 2540, Barranqueras - Chaco, hijo de Faustino Monge y de Aurora Dore, nacido en Puerto Bermejo - Chaco, el 18 de enero de 1928, Pront. Prov. N° 185783 AG y Pront. Nac.), en los autos caratulados: **"Monge, Román s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) con Prisión Domiciliaria"**, Expte. N° 12/14, se ejecuta la Sentencia N° 134 de fecha 03-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a Román MONGE, ... como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple en concurso real con tenencia de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal (arts. 79, 55 y 189 bis inc. 2°, ler. párrafo, todos del C.P... a la pena de **ocho (8) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 c.p.) y costas... II.-) MANTENIENDO la prisión domiciliaria de Román MONGE en el domicilio de calle 2 de Febrero N° 2540, Barrio La Toma, Barranqueras - Chaco..." Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Juez; Mirtha Susana Grandi - Secretaria". Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GIMENEZ, Balbino (D.N.I. N°

16.533.046, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 3 - Pueblo Viejo, Pampa del Indio - Chaco, hijo de Juan Carlos Gimenez y de Gladis Eugenia Sandoval, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, el 23 de septiembre de 1963), en los autos caratulados: "**Giménez, Balbino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 476/13, se ejecuta la Sentencia N° 181 de fecha 28-10-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a Balbino GIMENEZ... como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° primer supuesto en función del art. 42 todos del CP) ... a la pena de **cuatro (04) años y diez (10) meses de prisión efectiva**; sin costas, declarándolo reincidente por tercera vez (art. 50 CP) ... Fdo.: Gloria Beatriz Zalazar, Juez; Mirtha Susana Grandi, Secretaria". Resistencia, 20 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de PIEDRABUENA, Jorge Josias (D.N.I. N° 38.968.851, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Fortín Warnes N° 2050 - Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia - Chaco, hijo de Jorge Catalino Piedrabuena y de Delia Luisa Rodríguez, nacido en Resistencia - Chaco, el 26 de junio de 1995, Pront. Prov. N° 0051368 RH Pront. Nac. N° U2744498), en los autos caratulados: "**Piedrabuena, Jorge Josias s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 422/13, se ejecuta la Sentencia N° 121/13 de fecha 04-11-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENANDO a Jorge Josias PIEDRABUENA, como autor responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma Impropia en grado de Tentativa (art. 166, inc. 2° en función con el art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de **tres (03) años y cuatro meses de prisión** de cumplimiento efectivo...". Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann - Juez Suplente; Dra. Liliana Puppo - Secretaria Provisoria". Resistencia, 18 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima hace saber a Ricardo Abel MARTINEZ, D.N.I. N° 25.767.429, argentino, de ocupación pescador, domiciliado en Av. Maipú N° 5800 - Club Náutico, Barranqueras (Chaco), hijo de Ramón Ramírez y de Victoria Martínez, nacido en Resistencia (Chaco), el 3 de diciembre de 1977, Pront. Prov. N° 509654 A.G. y Pront. Nac. N° U2011317, que en los autos caratulados: "**Martínez, Ricardo Abel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) (P/C Expte. N° 305/12 (Incidente))**", Expte. N° 17/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 24, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Visto:... Considerando:... Resuelvo: I) DECLARAR REBELDE a Ricardo Abel MARTINEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin...". Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Sandra Elizabeth Cortes -Secretaria-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, .. de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CRISTALDO, Guillermo Hernán (alias "Guille", N° 36.774.976, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Tránsito Cocomarola N° 845 - Villa Luzuriaga, Resistencia - Chaco, hijo de y de Silvana Beatriz Cristaldo, nacido en Resistencia - Chaco, el 4 de junio de 1992, Pront. Prov.

N° 0049241 RH y Pront. Nac., N° U2746831), en los autos caratulados: "**Cristaldo, Guillermo Hernán s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 475/13, se ejecuta la Sentencia N° 187 de fecha 30-10-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a Guillermo Hernán CRISTALDO, cuyos demás datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma, en carácter de autor (arts. 164 en función con el 166 inc. 2°, ambos del Código penal), en los términos de lo prescripto por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. - Ley 4538; a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, con el pago de las costas procesales correspondientes. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 19/05/13, en perjuicio de Manuel Alberto Báez, y por el que se lo requiriera a juicio por el delito de Robo Agravado por el uso de Arma Blanca (arts. 164 en función con el 166 inc. 2°, ambos del C.P.). Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez -, Dra. Mirtha Susana Grandi -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 12 de febrero de 2014.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:31/3 V:11/4/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CARDOZO, Dardo Oscar y/o Oscar Dardo (D.N.I. N° 34.794.095, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 27, Pc. 10, Dpto. 00-01, B° Ampliación Güiraldes, Resistencia, Chaco, hijo de Oscar Horacio Cardozo y de Silvia Liliana Berardo, nacido en Resistencia, Chaco, el 15 de septiembre de 1989, Pront. Prov. N° 47.269 CF y Pront. Nac. N° U-1842717), en los autos caratulados: "**Cardozo, Dardo Oscar y/o Oscar Dardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 454/13, se ejecuta la sentencia N° 119/13 de fecha 31-10-2013, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Dardo Oscar y/o Oscar Dardo Cardozo ..., como responsable de los delitos de Robo calificado por lesiones en grado de tentativa (arts. 166 inc. 1° en función con el 42 del C.P.); Portación de arma de fuego -de uso civil- sin la debida autorización legal (art. 189 bis inc. 2°, 3er. párrafo del C.P.), y Lesiones leves (art. 89 del C.P.); todos en concurso real (art. 55 del C.P.) a sufrir la pena de **tres años y diez meses**, en esta causa N° 1-13854/11, declarada principal y sus por cuerda N° 1-21609/10 y N° 1-20697/11... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez; Dra. Liliana Soledad Puppo, Secretaria provisoria". Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Daniel Darío DAVALOS (D.N.I. N° 31.025.178, argentino, soltero, domiciliado en Cigüeña N° 3926, hijo de Miguel Angel Dávalos y de María Rosa Sena, nacido en Resistencia el 28 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 36.093 C.F. y Pront. Nac. N° U1120862), que en los autos caratulados: "**Dávalos, Daniel Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 392/08, en fecha 7 de febrero de 2014, se ha dictado la Resolución 16, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Resistencia, 6 de febrero de 2014, ... **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por Resolución N° 558 del 05/12/2013 respecto del condenado Daniel Darío Dávalos (DNI N° 31.025.178, argentino, soltero, domiciliado en Cigüeña N° 3926, hijo de Miguel Angel Dávalos y de María Rosa Sena, nacido en Resistencia el 28 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 36.093 C.F. y Pront. Nac. N° U1120862) por haber sido habido (art. 86 -últ. párr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) Practicar nuevo cómputo legal de pena. III) Notifíquese, ..., y comuníquese. Fdo. Juan José Cima, Juez. Sandra Elizabeth Cortés, Secretaria provisoria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 7 de febrero de 2014.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DI GIUSEPPE AMERI, Lucas Guido, DNI N° 29.720.952, argentino, soltero, de ocupación artesano, domiciliado en Brown N° 730, Resistencia, hijo de Ricardo José Di Giuseppe y de Graciela Beatriz Ameri, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de enero de 1983, Pront. Prov. N° U2746822 y Pront. Nac. N° 43.459 RH), en los autos caratulados: **“Di Giuseppe Ameri, Lucas Guido s/Ejecución de pena – preso– (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 478/13)”**, Expte. N° 468/13, se ejecuta la sentencia N° 85/6 de fecha 20-11-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... II.- Unificando, por composición (art. 58 CP), la pena impuesta a Lucas Guido Di Giuseppe Ameri en los presentes autos, a la pena única, según el criterio de composición, de **cuatro (4) años de prisión**, más las accesorias legales del art. 12, por igual tiempo que el de su condena, por así considerarlo justo y equitativo. Abarcativas de los delitos de *«Robo agravado por el uso de arma de fuego no apta»*, en concurso real con el delito de *«robo agravado por el uso de arma de fuego no apta en grado de tentativa»* (arts. 166 inc. 2° últ. párr., 55, 166 inc. 2° últ. párr., 42, todos del CP) por el hecho cometido en fecha 18/9/2010 (registro de esta Cámara Tercera en lo Criminal) en concurso real (art. 55 del CP) con el delito de *«robo calificado por el uso de arma (inapta)»* (art. 166, inc. 2°, tercer párrafo del CP) por el hecho cometido en fecha 4/6/2012 en perjuicio de la Sra. Analía Verónica Mortarini e investigado en las presentes actuaciones... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 5 de febrero de 2014.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, actuante en feria judicial, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Pablo Ricardo CABRERA, alias “Pablito”, D.N.I. N° 30.214.824, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en San Luis N° 4265, Barranqueras (Chaco), hijo de Ricardo Pablo Cabrera y de María Magdalena Fleytas, nacido en Resistencia (Chaco), el 14 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 19.927 LE y Pront. Nac. N° U1960664, que en los autos caratulados: **“Cabrera, Pablo Ricardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (p/c Expte. N° 377/12) y 236/13 (incidentes)”**, Expte. N° 117/12, se ha dictado la Resolución N° 605 del 30/12/2013, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“...Autos y vistos:... Considerando:... Resueltivo:** I) Declarar rebelde a Pablo Ricardo Cabrera, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez en Feria. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario en Feria Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 30 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario en Feria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, actuante en feria judicial, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Leonardo Darío SANABRIA, alias “Enano”, D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en San Lorenzo N° 952, Resistencia, hijo de Ramón Sanabria y de Elsa Yolanda Maldonado, nacido en Santa Silvína (Chaco), el 11 de agosto de 1976, Pront. Prov. N° 046622, Secc. “R.H.” y Pront. Nac. N° U1083121, que en los autos caratulados: **“Sanabria, Leonardo Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (p/c Expte. N° 83/12)”**, Expte. N° 542/08, en fecha 30/12/2013 se ha dictado la Resolución N° 604, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“...Autos y vistos:... Considerando:... Resueltivo:** I) Declarar rebelde a Leonardo Darío Sanabria, de filiación referida supra y

ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez en Feria. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario en Feria Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 30 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario en Feria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROMERO, Andrés Sebastián (alias “Chino”, D.N.I. N° 31.887.814, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 26 Pje. Toledo, Barrio La Rubita, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Oscar Romero y de Olga Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 6 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0042167 CF y Pront. Nac. N° U02659312), en los autos caratulados: **“Romero, Andrés Sebastián s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)”**, Expte. N° 354/13, se ejecuta la sentencia N° 60/6 de fecha 05-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando a Andrés Sebastián Romero..., como autor penalmente responsable del delito de *«Robo doblemente agravado por las lesiones y el uso de armas»* (art. 166, inc. 1° y 2° del CP), a la pena de **siete (7) años de prisión**, por el hecho cometido: en fecha 1/12/2011 en perjuicio de Luis Rubén Sivori... II.- Unificando, ... la pena impuesta a Andrés Sebastián Romero..., con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante sentencia N° 95 de fecha 18/11/2008, ... Condenándolo a la pena única de **nueve (9) años de prisión**, más las accesorias legales del art. 12, ...; abarcativas de los delitos de *Hurto calificado en grado de tentativa* (art. 163, inc. 6°, en función con el art. 42, ambos del CP) por el hecho cometido en fecha 06/11/2004 (de la Cámara Segunda en lo Criminal) en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Robo calificado por el uso de arma de fuego* (art. 166, inc. 2°, segundo supuesto de C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Abuso de armas* (art. 104 segundo supuesto, ambos del C.P.) por el hecho cometido en fecha 23/09/2005 (de la Cámara Tercera en lo Criminal) en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Robo doblemente agravado por las lesiones y el uso de armas*, encuadrable en la normativa del art. 166, inc. primero y segundo del C.P., por el presente hecho. III.- Declarando a Andrés Sebastián Romero..., reincidente por primera vez..., art. 50 del C.P... Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez; Dra. María Noel Benítez, Secretaria”. Resistencia, 12 de diciembre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GOMEZ, Raúl Alberto (alias “Macho”, D.N.I. N° 41.974.986, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en San Juan y Sabatini, Barrio 2 de Abril, Barranqueras, Chaco, hijo de Ricardo Cardozo y de María Jesús Gómez, nacido en Resistencia, Chaco, el 6 de noviembre de 1987, Pront. Prov. N° 0047047 RH y Pront. Nac. N° U2623235), en los autos caratulados: **“Gómez, Raúl Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 387/13, se ejecuta la sentencia N° 100/13 de fecha 13-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenando al imputado Raúl Alberto Gómez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva** y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-89/13... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 16 de diciembre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:31/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Iván Ezequiel VEGA, DNI N° 33.527.089, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 03, Pc. 03, Quinta 4, Barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Genaro Omar Vega y de Mabel del Rosario Salinas, nacido en Rosario (Santa Fe), el 31 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 20.748 LE y Pront. Nac. N° U2689392, que en los autos caratulados: **“Vega, Iván Ezequiel s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 315/13) (incidente)”**, Expte. N° 311/13, en fecha 13/12/2013, se ha dictado la Resolución N° 574, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“Autos y vistos:… Considerando:… Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Iván Ezequiel Vega, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccetes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Eduardo Fabián Ventos –Secretario–. Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____>*<_____ **E:31/3 V:11/4/14**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RAMÍREZ, Lorenzo Javier (alias “Topo”, “Javi”, D.N.I. N° 30.159.424, argentina, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Av. Leonardi N° 3256, Resistencia (Chaco), hijo de Juan Carlos Ramírez y de Maximiana Giménez, nacido en Resistencia (Chaco), el 28 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 43.113 RH y Pront. Nac. N° U2374646), en los autos caratulados: **“Ramírez, Lorenzo Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 347/13, se ejecuta la sentencia N° 46/6 de fecha 14-06-2012, dictada - por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Lorenzo Javier Ramírez, ya filiado, como coautor penalmente responsable de los delitos de *Robo a mano armada en concurso real con portación de arma de fuego sin la debida autorización legal* (art. 166 inc. 2, primer supuesto, y art. 189 bis inc. 2, 3° y 7° párrafo en función con el art. 55 todos del C.P.) a la pena de **siete años y seis meses de prisión** efectiva, y de inhabilitación especial para portar armas de fuego por el doble de tiempo de la condena, con más las accesorias legales del art. 12 del cuerpo normativo citado... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, ... de diciembre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. _____>*<_____ **E:31/3 V:11/4/14**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VERON, Javier Maximiliano (D.N.I. N° 28.685.661, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en José Hernández N° 1444, Villa San Martín, Resistencia (Chaco), hijo de Ricardo José Verón y de Noemí Rosalía Alegre, nacido en Tigre (Buenos Aires), el 8 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 0031380, sección CF y Pront. Nac. N° U2374642), en los autos caratulados: **“Verón, Javier Maximiliano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 348/13, se ejecuta la sentencia N° 46/6 de fecha 14/6/2.012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando a Javier Maximiliano Verón, ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de *Robo a mano armada* (art. 166 inc. 2° primer supuesto del C.P.) a la pena de **seis años y ocho meses de prisión** efectiva y las accesorias legales del art. 12 del cuerpo normativo citada, por el mismo tiempo de la san-

ción... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti –Juez–, Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, ... de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____>*<_____ **E:31/3 V:11/4/14**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a José Luis INSAURRALDE, alias “Neco”, D.N.I. N° 35.469.926, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Alvear entre calles 20 y 21, Resistencia, hijo de Argentino Gregorio Insaurrealde y de Gloria Reonilda Romero, nacido en Resistencia (Chaco), el 17 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 39.853 CF, que en los autos caratulados: **“Insaurrealde, José Luis s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 202/12 y 352/13) (incidentes)”**, Expte. N° 521/08, en fecha 18/12/2013 se ha dictado la Resolución N° 586, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“Autos y vistos:… Considerando:… Resuelvo:** I) Declarar rebelde a José Luis Insaurrealde, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccetes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Eduardo Fabián Ventos –Secretario–. Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____>*<_____ **E:31/3 V:11/4/14**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CONTRERA, Lucio Hermes Rubén (alias “Ratita”, D.N.I. N° 32.065.851, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pc. 09, Casa 09, Barrio 16 Viviendas, Villa Prosperidad, Resistencia, Chaco, hijo de Héctor Rosendo Contrera y de Graciela Noemí Orué, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0044870 RH y Pron. Nac. N° U1717174), en los autos caratulados: **“Contrera, Lucio Hermes Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (p/c Expte. N° 447/13 y 448/13) (incidentes)”**, Expte. N° 440/13, se ejecuta la sentencia N° 33/ 5 de fecha 26-06-2012, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... II.- Condenando a Lucio Hermes Rubén Contrera, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Portación de arma de guerra agravada*» (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo en función con el último párrafo del CP) a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, más las accesorias legales, art. 12 del Código Penal por igual término que el de la condena. Hecho ilícito cometido en fecha 10/06/10, en perjuicio de la seguridad pública, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9 (ex Expte. N° 18.712/10). Sin costas. III.- Declarando a Lucio Hermes Rubén Contrera, ya filiado, reincidente por primera vez, al no haber transcurrido los plazos legales del art. 50 del CP, atento a la condena que sufriera ante la Cámara Segunda en lo Criminal... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. _____>*<_____ **E:31/3 V:11/4/14**

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pabla Ismenia SOLOAGA BORDON, M.I. N° 92.230.714, para que com-

parezcan a hacer valer sus derechos en Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - 2° Piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**Soloaga Bordon Pabla Ismenia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10266/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.350 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RUIZ de CAMACHO Petrona M.I. N° 2.427.777, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Camacho Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 962/02, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de marzo del dos mil catorce.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.355 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Alvaro Dario Llana, Secretaria de la Dra. Mariel Dimitroff Popoff, en autos caratulados: "**Pegoraro Gerardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1065/14, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don Gerardo PEGORARO, M.I. N° 5.080.456, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 17 de marzo de 2014.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 154.356 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- Patricia Alejandra Sa, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, Secretaria Civil, sito en calle French N° 166 Piso 2°, ciudad, iniciada la acción de SUPRESION DE APELLIDO PATERNO ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación y deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer los herederos y acreedores de Ezequiel David MANTILLA VILLALBA, DNI N° 42.921.661. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Villalba Mónica s/Autorización**", Expte. N° 6119/13. Resistencia, 20 de marzo del 2014.

Alejandro Marcelo Sandoval
Abogado/Secretario

R.N° 154.361 E:4/4/14

EDICTO.- El Señor Juez de 1° Inst. en materia Civil y Comercial N° 1, Dr. Pedro Alejandro Juárez, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Rolón, Mariana y Arevalo, José s/Sucesorio Ab - Intestato**" - (Expte. N° 1650/13), cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quién en vida fueran Mariana ROLON, D.N.I. 5.790.162, fallecida el 24/12/12 y José AREVALO, D.N.I. 7.411.521, fallecido el 3/8/01, para que lo acrediten. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de octubre de 2013.

Dra. María A. Tralabón, Secretaria

R.N° 154.363 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, Primer Piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante GALARZA Dalmasco, M.I. N° 7.534.972, en los autos: "**Galarza Dalmasco s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5849/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de marzo de 2014.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 154.367 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante PRIETO, Baldomero, M.I. N° 92.260.686 en los autos caratulados: "**Prieto, Baldomero s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 3148/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.368 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Novena Nominación, a cargo de la Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, Juez, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, cita a los herederos del Sr. CUADRA, Gerónimo D.N.I. 7.441.085, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a tornar intervención y hacer valer derechos en autos: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Paniagua, Ana Mabel y Cuadra, Gerónimo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 9.313/05, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín oficial y en un diario local. Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 154.369 E:4/4 V:7/4/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don PEREZ, Telésforo, M.I. 7.920.894, y doña FLORES, Esther, M.I. 11.572.089 a hacer valer sus derechos en autos: "**Pérez, Telésforo y otro s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 359/14. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de marzo del año 2014. Secretaria, Dra. Noelia M. Silva Genovesio.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.372 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 370 (altos) de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Jacinto GONZÁLEZ, M.I. N° 7.449.143 que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**González, Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.219/13, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 25 de febrero de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.374 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 650, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Dobler, Ana Clementina y Schibelbain, Alejandro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.126/13, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 12 de diciembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.375 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez Suplente de Juzgado de Paz de Corzuela, Chaco, sito en Rivadavia, s/N°, Corzuela, Chaco, cita a KOLARIK, Dante Daniel, DNI N° 16.994.850, para que en término de diez (10), días de notificado comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Díaz, Francisca c/Kolarik, Daniel Dante s/Cobro de Alquileres**", Expte. 924/09, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defen-

sor Oficial para que lo represente. Corzuela, Chaco, 14 de febrero de 2014.

Lino José Saccani
Juez de Paz Suplente

R. Nº 154.378 >*< **E:4/4/14**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos: "**Listello, Joseph s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 131/2014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don LISTELLO, Joseph, M.I. N° 09379, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2014. Dr. Alvaro Darío Llana, Juez.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R. Nº 154.381 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- El Dr. Alvaro Llana, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Quiroga, Lucio y Molina, Zulema Alcira s/Juicio Sucesorio**", Expte. 53/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Lucio QUIROGA, M.I. N° 03.704.276, y Zulema Alcira MOLINA, M.I. N° 09.252.602, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 12 de marzo de 2014.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R. Nº 154.382 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de HERRERA, Argentina del Valle, M.I. N° F5.901.088, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Herrera, Argentina del Valle s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 62/14. Charata, Chaco, ... de febrero de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R. Nº 154.383 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don LARREA, Ramón Jaime César, DNI N° 21.725.345, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Larrea, Ramón Jaime César s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 1.188/13. Charata, Chaco, 11 de diciembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R. Nº 154.384 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo de la Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, situado en calle Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de la Ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Tehan, Andrés Santiago s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 237/14, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por TEHAN, Andrés Santiago, MI N° 11.637.377, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 28 de marzo de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 154.389 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en Almirante Brown N° 249, primer piso de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, en autos caratulados: "**Ojeda, Cristian Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.565/12, cita por

tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Cristian Adolfo OJEDA, D.N.I. N° 23.575.949, que se crean con derecho al haber hereditario del causante, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre de 2013. Dr. Oscar R. Lotero –Juez– Juzgado de Paz Letrado N° 1, Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R. Nº 154.390 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2º. piso, Resistencia. En el marco de los autos caratulados: "**Testa, Dino Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.107/14, cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos de Dino Ramón TESTA, DNI N° 6.159.317, fallecido en fecha 7 de Mayo de 2008, para que en el término del 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20. Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, Abogada. Resistencia, 25 de marzo de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Secretaria

R. Nº 154.391 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, Dra. Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, en autos: "**Mora, Aída s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.279/14, cita a herederos y acreedores de la causante, Aída MORA de MORENO, M.I. N° 6.588.169, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R. Nº 154.392 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldam, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, Resistencia, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, sito en calle French N° 166, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, en los autos caratulados: "**Acosta, Lidia Graciela c/Sánchez, Ramón s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 2.563/08. Cita por dos (2) días, al Sr. Ramón SANCHEZ, D.N.I. N° 16.450.457, a fin de que comparezca a juicio dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la siguiente día de la fecha de la última publicación. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R. Nº 154.400 >*< **E:4/4 V:7/4/14**

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 35, de esta ciudad, citando y emplazando por tres (3) días a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ofelia Esther OLAZABAL, M.I. N° 1.545.065, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Olazábal, Ofelia Esther s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.068/14. Not. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, juez. Resistencia, 21 de marzo de 2014.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R. Nº 154.401 >*< **E:4/4 V:9/4/14**

EDICTO.- La Dra. Graciela Lisceiko, Juez Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados: "**Grande, Jorge Aníbal; Ayerza, Ricardo Horacio c/García Teresa; González Jara José; García, Agustín y Estado de la Provincia de Corrientes s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 63.524/11, en trámite por ante este Juzgado, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María E.

Cima de Fagnani, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 2° piso de esta Ciudad de Corrientes, que se publiquen por el término de 2 (dos) días, emplazando a los herederos de Cayetana GARCIA y/o quienes se crean con derecho de dominio de las fracciones del inmueble objeto de la posesión que, conforme planos de Mensuras N° 2860 "Q", 2.861 "Q" y 2.862 "Q", practicadas en fecha 17 de Febrero de 2011 por el agrimensor nacional Carlos Américo Jacobacci, ubicadas en los ejidos de la Tercera Sección del Departamento de Empedrado, según Mensura N° 2.860 "Q", Lote N° 1 individualizado como polígono "B-14-16-17-F-G-B", constante entre los puntos "B-14" de 82,50 m.; entre los puntos "14-16" de 143,47 m.; entre los puntos "16-17" de 62,26 m.; entre los puntos "17-F" de 9.034,63 m.; entre los puntos "F-G" de 139,69 m., y entre los puntos "G-B" de 9.222,12 m., lo que hace una superficie de 124 ha. 73 a. 96 ca. y los siguientes linderos, al Norte: Jorge Aníbal Grande y Ricardo Horacio Ayerza; al Sur: Jorge Aníbal Grande y Ricardo Horacio Ayerza; al Este: Pando Agropecuaria S.A. y al Oeste: Río Paraná Mini, se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes a nombre de Agustín García y José González Jara, Protocolo Capital bajo N° 29.332, F° 61.861, T° 182, Año 1927, Partida Inmobiliaria N° F1-1.139-3, F2-1.376-3 de la Dirección General de Catastro de Corrientes; según mensura N° 2.861 "Q", individualizado como polígono "c-a-b-F-17-17-c", constante entre los puntos "c-a" de 125,86 m.; entre los puntos "a-b" de 9.265,90 m.; entre los puntos "b-F" de 174,38 m.; entre los puntos "F-17" de 9.034,63 m.; entre los puntos "17-17" de 3,34 m., y entre los puntos "17-c" de 139,65 m.; lo que hace una superficie de 125 ha. 73 a. 14 ca. y los siguientes linderos; al Norte: en parte Jorge Aníbal Grande y Ricardo Horacio Ayerza, en parte Antonio Zalazar y en parte Escuela Provincial; al Sur: Jorge Aníbal Grande y Ricardo Horacio Ayerza; al Este: Pando Agropecuaria S.A., y al Oeste: Río Paraná Mini; se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes a nombre de José González Jara, Protocolo Empedrado bajo N° 57, F° 60, T° 6, Año 1956, Partida Inmobiliaria N° F1-520-2 de la Dirección General de Catastro de Corrientes, y según Mensura N° 2.862 "Q" individualizado como polígono "7-8-12-13-3-B-G-4'-4-7'", constante entre los puntos "7-8" de 60,06 m., entre los puntos "8-12" de 175,37m., entre los puntos "12-13" de 57,63 m.; entre los puntos "13-3" de 571,28 m.; entre los puntos "3-B" de 33,97 m., entre los puntos "B-G" de 9.222,12 m.; entre los puntos "G-4'" de 50,98 m.; entre los puntos "4'-4'" de 105,87 m., y entre los puntos "4-7'" de 8.472,01 m., y los siguientes linderos: al Norte: en parte José González y en parte Isabel González; al Sur: Jorge Aníbal Grande y Ricardo Horacio Ayerza; al Este Pando Agropecuaria S.A. y al Oeste: Río Paraná Mini, se halla inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble de Corrientes a nombre de Teresa García de González, Protocolo de Empedrado bajo N° 11, F° 11, T° 5to, Año 1956, Partida Inmobiliaria N° F1-291-3 de la Dirección General de Catastro de Corrientes, para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. Corrientes, 13 de febrero de 2014.

Dra. Ma. Eugenia Cima de Fagnani
Secretaria

R.N° 154.404 E:4/4 V:7/4/14

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio PEREZ ALONSO, M.I. N° 78.825, e Isabel GONZALEZ GARCIA, C.I. N° 80.769 correspondiente a los autos: "**Pérez Alonso, Antonio y González García, Isabel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 182/14, Sec. N° 4, Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2. Pcia, R. Sáenz Peña, 1 de marzo de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.406 E:4/4 V:9/4/14

EDICTO.- La Dra. Irma L. Sánchez de Tatarinoff, juez de primera instancia en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, sito en calle Salta N° 801, cita y emplaza por el término de seis meses al señor Pedro Angel TROTTA, LE N° 7.426.891, a presentarse a estar a derecho bajo expreso apercibimiento de declararse su ausencia con presunción de fallecimiento en los autos caratulados: "**Trotta,**

Pedro Angel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", expediente N° 24.538. Bella Vista (Corrientes), 13 de marzo de 2014.

Dra. Martha L. Morello, Secretaria

R.N° 154.409 E:4/4/14

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, piso 2°, Resistencia, cita por dos días y emplaza por cinco a Miriam Beatriz GIZZI, DNI N° 14.137.564, a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos en autos: "**Segovia, Ernesto Raúl c/Gizzi, Miriam Beatriz y/o Zabalo, Domingo Daniel, Titular Registral del Vehículo Dominio EXC 696 y/o QRR s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 3.283/13, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Resistencia, 19 de marzo de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 154.412 E:4/4 V:7/4/14

LICITACIONES

UNCAUS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

RECTORADO

LICITACION PUBLICA N° 01/2014

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.091.037,53

EXPEDIENTE N° 01-2014-00494

PRECIO PLIEGO: \$ 70.000,00

FECHA DE APERTURA: 21 de abril de 2014

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

OBJETO DEL LLAMADO: "Complejo Multideportivo Universitario-Pileta Olímpica - Primera Etapa", Ubicación: Predio UNCAUS Sáenz Peña.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: En días hábiles de 8 a 12 hs., hasta el 16/04/14 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

PLAZO EJECUCION: Trescientos sesenta (360) días corridos.

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz
Secretario Administrativo

R.N° 154.331 E:26/3 V:16/4/14

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 122/2014

Objeto: Adquisición de galletitas dulces y saladas, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un período estimado de seis (6) meses, por un monto estimado de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00). **Resolución N° 185/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento ochenta mil (\$180.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco. **Fecha de apertura de sobres:** 15 de Abril de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.04.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.04.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:31/3 V:7/4/14

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 05/2014

OBJETO: Adquisición de un mil doscientos (1.200) vales de \$50 de nafta tipo Premium y seiscientos (600) vales de \$100 de nafta tipo tipo Premium, por un monto estimado de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00)

APERTURA: Día 21 de Abril a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - hasta la hora 10:45 del día 21 de Abril de 2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ciento veinte mil (\$120.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos doscientos (\$200,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 16 de Abril de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
 a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:4/4 V:9/4/14

->*<-

PROVINCIA DEL CHACO
**SERVICIO PENITENCIARIO Y
 DE READAPTACIÓN SOCIAL**
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 266/14

OBJETO: adquisición de 4.821 paquetes de azúcar, 1.931 kilogramos de yerba mate, 627 paquetes por 5 kilogramos de fideos guiseros y 627 paquetes por 5 kilogramos de fideos tallarín, destinados al racionamiento de internos, personal de guardia de todas las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social y personas alojadas en comisarías del medio Área metropolitana e interior, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos veinte mil (\$ 220.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de abril de 2014 08:30 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de abril en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos veinte (\$ 220) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA N° 267/14

OBJETO: adquisición de 4.821 paquetes de leche en polvo por 800 gramos, destinados al racionamiento de un total de un mil quinientos ochenta (1.580) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia de todas las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social y personas alojadas en comisarías del medio Área metropolitana e interior, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de abril de 2014 09:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento

Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de abril en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA N° 268/14

OBJETO: adquisición de mercaderías varias: 3.959 kgrs. de arroz, 2.451 paquetes por 160 grs de queso rallado, 740 kgrs. de sal fina, 1.091 kgrs. de polenta, 5.228 unidades de puré de tomates por 520 grs. y 499 bidones de aceite comestible por 5 litros, destinados al racionamiento de internos, personal de guardia de todas las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social Área Metropolitana e Interior y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento setenta y ocho mil (\$ 178.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de abril de 2014 09:30 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de abril en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ciento setenta y ocho (\$ 178) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA N° 269/14

OBJETO: adquisición de elementos de limpieza y aseo personal, destinados a los internos alojados en las distintas Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social Área Metropolitana e interior, para el periodo de los meses de abril y mayo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de abril de 2014 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de abril en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ciento sesena y ocho (\$ 168) en sellado de ley.

Carlos Saul Gisin
 Oficial Ayudante

s/c.

E:4/4 V:9/4/14

->*<-

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 10/14
EXPEDIENTE N° 32/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de drogas y reactivos para el stock del 1° semestre 2014.

Destino: IMCIF.

Monto estimado: \$ 212.000,00 (Pesos Doscientos doce mil).

Fecha de apertura: 21 de abril de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Direc-

ción General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:4/4 V:14/4/14

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 10/14
EXPEDIENTE Nº 32/14

Objeto: Llamado a licitación para locación de inmueble

Destino: Dirección de Archivo e Imprenta

Monto estimado: \$ 212.000,00 (Pesos Doscientos doce mil).

Fecha de apertura: 16 de abril de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Monto estimado:** \$ 864.000,00 (pesos ochocientos sesenta y cuatro mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:4/4 V:14/4/14

CONVOCATORIAS

E.T.O.R. S.A.

Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 24 de abril de 2014, a partir de las 19:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 20:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local Nº 6 planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Cuadros Anexos, así como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2013.
- 3) Ratificación de los dividendos anticipados durante el ejercicio cerrado y autorización al Directorio para anticipar dividendos durante el ejercicio iniciado.
- 4) Tratamiento de la gestión. del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
- 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de los mandatos. Resistencia, Chaco; 12 de marzo de 2014.

Nota: Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. EL DIRECTORIO.

Gustavo Fernández Machenaud, Gerente
R.Nº 154.327 E:26/3 V:7/4/14

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2014
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 horas, en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro Nº 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como er inventario General correspondiente al 45º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

El Directorio

Yolanda Lucas de Suárez, Presidente
R.Nº 154.335 E:26/3 V:7/4/14

>*<
ASOCIACION CIVIL CLUB DE ABUELOS

"TIEMPO DE VIVIR"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Civil Club de Abuelos "Tiempo de Vivir", del Barrio Santa Inés, de la Ciudad de Resistencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del año 2014, a las 17,30 horas en el local de la EGB Nº 880, del Barrio Santa Inés, el cual no se suspende por lluvia.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingreso y Egresos. Gasto correspondiente al Ejercicio 2013.
- 4) Cuota de Ingresos Societaria.
- 5) Designación de la Comisión Electoral.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato que durarán dos años hasta cumplir el mandato.
- 7) Un Presidente. Un Secretario. Una Tesorera. Un Vocal Titular 1º. Un Vocal Titular 2º. Un Vocal Titular 3º., y un Vocal Suplente. Un Revisor de Cuenta Titular, y un Revisor de Cuenta Suplente.

Asimismo para participar con voto en la Asamblea el Asociado deberá estar al día en el pago de las cuotas Sociales (tener las cuotas hasta el mes de Abril del dos mil catorce).

Margarita B. Mogoruzza
Secretaria

Héctor E. Ortigoza
Presidente

R.Nº 154.349

E:4/4/14

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR
"REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN"

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "Remedios De Escalada de San Martín", convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de abril de 2014, a las 19:00, en la sede de Gerardo Varela Nº 26, Resistencia Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto al Presidente y secretaria.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/2013.
- 4) Renovación de la comisión directiva.

Alcira Gauna
Secretaria

Elío Antonio Luna
Presidente

R.Nº 154.352

E:4/4/14

>*<
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL
TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL CHACO

La Asociación Mutual del Transporte Automotor del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 30 de Abril de 2014, a partir de las 18 horas, en su sede social, ubicada en Av. Gdor. Mac Lean Nº 1375, de

la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de gastos y recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico y Social cerrados el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Ratificación de la implementación del programa de Microcréditos "Padre Carlos Cajade".
- 4) Elección de autoridades, por vencimiento de mandato (lista completa), fecha de presentación de lista: 9/04/2014, 20:00 hs. en la sede social.

Francisco Sebastián Garófalo, Secretario
Carlos Enrique Gómez, Presidente

R. Nº 154.357 E:4/4/14

>*<
HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Heriberto Diez S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 30 de abril de 2014, a partir de las 16 horas en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/13.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Horacio Diez
Presidente

R. Nº 154.358 E:4/4 V:14/4/14

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PÚBLICA POPULAR "JAIME HOMAR"

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 2014, en la sede social, sita en Güemes s/N°, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio N° 18 (01-12-2012 al 30(11-2013).
- 4) Consideración de los motivos por los cuales se trata el 3) "up supra" fuera de término.
- 5) Renovación parcial de autoridades (Art. N° 12).
- 6) Designación de dos asociados para representación ante FECHABIP.

Adriana Soledad Vargas, Secretaria
María Teresa Silva, Presidente

R. Nº 154.359 E:4/4/14

>*<
LIGA REGIONAL DE FUTBOL

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

En un todo de acuerdo con las Disposiciones Estatutarias vigentes, la Liga Regional de Fútbol convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 07 de Abril de 2.014, a partir de las 20.30 horas, en la sede de la Liga Regional de Fútbol, sita en calle Corrientes N° 166, de Machagai, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Elección de dos (2) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea y en representación de la misma.

3º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.013.

4º) Actualizar y aprobar los distintos Aranceles que regirán en la Liga Regional de Fútbol y otorgar mandato a la Comisión Directiva, para que ésta, en el transcurso del año efectúe los ajustes conforme al índice inflacionario. Fijar fecha de vencimiento de pago de cuotas de mantenimiento y sus consecuencias para quienes no cumplan en término.

5º) Fijar fecha de iniciación de campeonatos de fútbol, conforme a su programación y definición de títulos y premios para el Año 2.014, aprobación del Reglamento Interno que regirán dichos certámenes.

6º) Organización, programación y forma de disputa del Campeonato Infantil de Fútbol, Categorías "Sub-11", "Sub-13" y "Sub-15", sobre la base de la obligatoriedad de la participación de los Clubes Afiliados a la Liga Regional de Fútbol. Aprobación del reglamento Interno.

7º) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por dos Asambleístas.

8º) Elección de nueva Comisión Directiva por terminación de mandato.

Miguel Angel Barrios
Secretario

Mirco, Marian
Presidente

R. Nº 154.360 E:4/4/14

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 53

RÍO MUERTO - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de abril del año dos mil catorce, a las 09.30 horas, en la Sede Social de la Entidad, en la localidad de Río Muerto, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 19, cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.

4) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Un Vicepresidente, en reemplazo del señor Rubén Darío Angeli; un Tesorero, en reemplazo del señor Cristian Adrián Emmert; un Vocal Titular Primero, en reemplazo del señor Ricardo Alberto Mellinger; un Vocal Titular Segundo, en reemplazo del señor Felipe Benicio Cejas; un Vocal Suplente Tercero, vacante; un Revisor Titular Primero, vacante; un Revisor Suplente Primero, en reemplazo del señor Miguel Ángel Suárez; todos por terminación de mandato.

6) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular Tercero, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

7) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

Artículo 28º: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Masín, Walter Javier
Secretario

Vicentín, Lucas Germán
Presidente

R. Nº 154.362 E:4/4/14

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "BARRIO 17 DE OCTUBRE"
CONVOCATORIA**

Dando cumplimiento a normas estatutarias (Tít. V. Art. 22), la Comisión Directiva convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2014, a las 18 hs., en nuestra sede social, ubicada en calle Seitor N° 2445, Barrio Hipófito Yrigoyen I, de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2013 e informe de los Revisores de Cuentas.
- 4°) Renovación total de la. Comisión Directiva por terminación de mandato compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Vocal titular Primero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Tercero, un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero, con un mandato de dos años y un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente con un año de mandato.

Nota: Las asambleas se realizarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, Art. 24 Estatuto Social.

Salvatierra, Inés
Secretaria
R.N° 154.364

García, Salvadora C.
Presidenta

E:4/4/14

————— >*< —————
**ASOCIACION COMUNITARIA ABORIGEN
VILLA MARGARITA NORTE**
LA LEONESA - CHACO
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de La Leonesa, del Departamento Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día 06 de abril del año dos mil catorce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al: 31-12-2.012 y 2.013.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Omar Bregui
Presidente

R.N° 154.366

E:4/4/14

————— >*< —————
**GRUPO MANOS ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA**

Se convoca la Asamblea General Ordinaria a los Sres. socios del Grupo Manos Asociación Civil a celebrarse el próximo día 22 de Abril de 2014, en Av. Alberdi 217, planta alta de Resistencia, a las 20 hs., con el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Lectura y aprobación, Balance y Memoria correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013.
- 2.- Renovación autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Cuota societaria.
- 4.- Designación de 2 socios para firmar el acta.

Carina Verónica Meza
Presidenta

Martín Fernández
Secretario

R.N° 154.370

E:4/4/14

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "EL ALGARROBO"
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "El Algarrobo" convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de mayo a partir de las 17 horas, en su sede social de Urquiza 845, conforme al artículo 24 del estatuto social.

La asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada, cualquiera sea el número de socio que concurran, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Un minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2°) Designación de un Presidente de mesa y dos socios que suscriban el Acta.
- 3°) Lectura del Acta anterior.
- 4°) Lectura de la Memoria del Ejercicio 2013.
- 5°) Consideración del Balance General.
- 6°) Lectura del Informe de Revisores de Cuenta.
- 7°) Modificación valor de Cuotas Sociales y de Inscripción.
- 8°) Renovación parcial de la Comisión Directiva conforme al Estatuto.

Cristina E. Castillo
Secretaria

Desiderio V. Pereyra
Presidente

R.N° 154.371

E:4/4/14

————— >*< —————
**ASOCIACION CIVIL SOCIAL Y DEPORTIVA
CHARATA JUNIORS**
CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Charata, ubicado en calle Laprida N° 471, de la Ciudad de Charata, para el día 22 de abril de 2014, a partir de las 20 horas.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Informe e cargo del Sr. Presidente por la convocatoria fuera de término.
- 3.- Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
- 4.- Consideración de memoria, balance General, Cuadro de Recursos y gastos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2013.
- 5.- Elección de (3) tres asociados presentes para integrar la Comisión Escrutadora.
- 6.- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.
- 7.- Consideración cuota social.

Nota: La Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes, todo ello conforme a lo establecido en el Artículo 32 del Estatuto de la Institución.

Luis Alberto Vera
Secretario

Omar Antonio Laurenza
Presidente

R.N° 154.376

E:4/4/14

————— >*< —————
**CLUB CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y
RECREATIVO HERCULES**
CHARATA - CHACO
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 15 de Febrero de 2014, constancias obrantes en el Acta N° 258, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede de la asociación, sito en calle Las Heras N° 140, de la ciudad de Charata, el día martes 08 de Abril de 2014, a partir de las 21 hs., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-12-2013.
- 4) Modificación del Artículo 27 del Estatuto, determinando el destinos de los fondos y/o bienes en caso de disolución de la Institución.

Pablo R. Címbaro Canella
Presidente

R. Nº 154.377

E:4/4/14

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES DE CORZUELA**

CORZUELA - CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales de la localidad de Corzuela, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 8 de Abril 2014, a las 8,30 hs., en la sede de la entidad, sito en Santa Fe Nº 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de un Presidente de mesa y dos asociados que suscriben el Acta de Asamblea.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor de los ejercicios 2012 y 2013 del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales de la localidad de Corzuela y su presentación extemporánea a la Dirección de Personas Jurídicas.
- 4) Consideración de altas y bajas de asociados.
- 5) Determinación del valor de la cuota social.
- 6) Palabras finales a cargo del presidente.

Nota. Art. 23 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto".

Jesús Silva
Secretario

R. Nº 154.379

Mario Leiva
Presidente

E:4/4/14

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 17

PAMPA LANDRIEL - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 17 de Pampa Landriel, resolvió en la reunión del día 7 del mes Marzo del año 2014, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Abril del año 2014, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, situada en Pampa Landriel, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio Nº 22, comprendido entre el 01 de Febrero del año 2013 y el 31 de Enero del año 2014. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3) Incorporación y baja de socios.
- 4) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley Nº 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 17 de Pampa Landriel.
- a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presiden-

te: Antonio Celestino CABUS; Secretario: Aníbal Fernando LORENZETTI; Vocal Suplente Primero: Ramón Eulogio GOROSITO; Vocal Suplente Segundo: Gaspar ALTAMIRANDA y Vocal Suplente Tercero: Antonio Higinio FIRIZ.

- b) Vocal Titular Tercero: Edgardo Alberto ROZAS (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).
- c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo: Antonio Mariano AGUIRRE y Revisor de Cuentas Suplente Segundo: Oscar Juan RUCKSTUHL.

Nota: De los estatutos; artículo 28°: "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Aníbal Fernando Lorenzetti, Secretario
Antonio Celestino Cabus, Presidente

R. Nº 154.380

E:4/4/14

>*<
CLUB ATLETICO VILLA ELENA

LA VERDE - CHACO

La Comisión Directiva del Club Atlético Villa Elena de la localidad de La Verde, del Departamento General Dónovan, de la Provincia del Chaco, comunica por este medio a sus asociados que se han extraviado en la vía pública el libro de Acta de Reuniones de Comisión Directiva, que se ha realizado la exposición de extravío y que se solicita a la Dirección de Personas Jurídicas una nueva habilitación.

Ignacio Vence
Presidente

R. Nº 154.386

E:4/4/14

>*<
**CLUB ATLETICO SARMIENTO
CONVOCATORIA**

El Club Atlético Sarmiento convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, el sábado 05 de abril de 2014, a las 08:00 hs., en su Sede Social.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Tratamiento de memoria, estados contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 30/06/2013.
- 4º) Elección y proclamación de miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al artículo 17 del estatuto vigente

Horacio Muñoz
a/c de Secretaría

R. Nº 154.385

Marina Kapetinich
a/c Presidencia

E:4/4/14

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS
"RUDECINDO FIGUEROA" DE CAMPO LARGO**

CAMPO LARGO - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señores socios:

En cumplimiento de lo establecido en nuestros Estatutos Sociales y las leyes en vigencia, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "Rudecindo Figueroa" de Campo Largo, convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11, de Abril de 2014, a las 09:30 horas en la Sede Social, sita en calle Juan de Dios Robles Nº 243 de Campo Largo, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la siguiente Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 3- Elección de una Comisión Electoral y Escrutadora de votos, constituida por 3 (tres) miembros que se encargarán del acto electoral, juntamente con el presidente y el secretario.
- 4- Incremento de la cuota societaria.

- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva:
- a- Elección de 11 (once) miembros a cubrir los siguientes cargos:
- 1- Elección de 1 (un) Pro Secretario por 2 (dos) años en reemplazo de Castaño Angélica por terminación de mandato.
 - 2-Elección del (un) Tesorero por 2 (dos) años en reemplazo de Skarlatiuk María por terminación de mandato.
 - 3- Elección de 1 (un) Pro Tesorero por 2 (dos) años en reemplazo de Torres Marcos por terminación de mandato.
 - 4- Elección de 1 (un) Vocal 3º Titular por terminación de mandato, por 2 (dos) años en reemplazo de Sluzarzyk Catalina.
 - 5-Elección de 1 (un) Vocal Titular 4º por 1(un) año en reemplazo de Romano Pedro por terminación de mandato.
 - 6-Elección de 1 (un) Vocal suplente 1º por dos (dos) años en reemplazo de Altamiranda Manuel por terminación de mandato.
 - 7- Elección de 1 (un) Vocal Suplente 2º por 1 (un) año en reemplazo de Silva Ramón por fallecimiento.
 - 8-Elección de 1 (un) Vocal Suplente 3º por 2 (dos) años en reemplazo de Verón Serafina por terminación de mandato.
 - 9- Elección de 1 (un) Vocal Suplente 4º por 1 (un) año en reemplazo de Rodríguez Isabel por dada de baja.
 - 10-Elección de 1 (un) Revisor de Cuenta Titular por 1 (un) año en reemplazo de Bernaschy Alicia, por terminación de mandato.
 - 11- Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por 1 (un) año en reemplazo de Iñiguez Agustín Víctor, por terminación de mandato.

En caso de no reunir quórum, la Asamblea se constituirá válidamente 1 (una) hora después de la indicada, con el número de asociados presentes.

Luisa Beatriz Jeppesen
Presidente

R. Nº 154.388

E:4/4/14

>*<
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
"PALABRA DE VERDAD"
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los Estatutos Sociales de la Entidad, la Junta Ejecutiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de Mayo de 2014, a las 20:00 horas en el local de calle Roque Sáenz Peña 990, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Oración y lectura de las Sagradas Escrituras.
- 2) Elección de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, presentado por la Junta Ejecutiva, acerca del Ejercicio cerrado, el 31 de Diciembre de 2013, como así también el dictamen respectivo de la Comisión de Fiscalización.
- 5) Informe de la Comisión de Fiscalización sobre sus actuaciones durante el Ejercicio fenecido, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 13 del Estatuto Social.
- 6) Asuntos Varios que figuren expresamente en el Orden del Día.
- 7) Elección de Miembros de Junta Ejecutiva.
- 8) Elección de Miembros de Comisión de Fiscalización.

Eva Aguerreberry
Secretaria

Abel Esteban Giménez
Apóstol Presidente

Nota: Habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. No reunido este quórum y transcurrida la hora fijada para la reunión, la Asamblea sesionará con los miembros presentes, cualquiera fuere su número.

R. Nº 154.393

E:4/4/14

>*<
SOCIEDAD RURAL
DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: De acuerdo a los Estatutos Sociales y por Resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2014, a partir de las 20:00 horas, en la Sede Social de

esta Rural, sito en calle Fco. Cantero N° 596 B° Reserva Este (calle 000 esq. 13) de Pcia. R. Sáenz Peña, oportunidad en que se considerará el siguiente **orden del día:**

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultado correspondiente al ejercicio N° 24, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.
3. Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escrutar los votos.
4. Elección de cinco (5) miembros titulares para integrar la comisión directiva en reemplazo de los Sres. FOGAR Mario, KREMAR Alberto, ARAUJO Jorge, ERCEG Cristobal y VEGA Juan Domingo, todos por terminación de mandato.
5. Elección de tres (3) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los Sres. SOLIS Eusebio, MONZÓN Rubén y FERNANDEZ Héctor, todos por terminación de mandato.
6. Elección de dos (2) revisores de cuenta por un (1) año en reemplazo de los Sres. GRAMAJO Arturo y MOCEK Roberto, por terminación de mandato.
7. Cuotas sociales.

Víctor J. Baz
Secretario
R. Nº 154.395

Mario L. Fogar
Presidente

E:4/4/14

>*<
ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL
DIVISION BOMBEROS DE PCIA. R. SAENZ PEÑA
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Asociación Cooperadora Policía de la Unidad Especial de Bomberos (U.R. II A) convoca Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, Mariano Moreno 855, Pcia. R. S. Peña, Chaco, el día 22 de abril de 2014 a las 21:00 horas. En caso de falta del quórum necesario, se dará comienzo a las 21:30 horas con la cantidad de asociados presentes. En la asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º: Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2º: Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.
- 3º: Lectura del acta anterior.
- 4º: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Flujo de Efectivo correspondiente, a los ejercicios económicos números: 17; 18 y 19 cerrados el 31-12-2011; 31-12-2012 y 31-12-2013 respectivamente.
- 5º: Elección de la totalidad de autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Miguel Pauluk
Secretario

Juan Carlos Genero
Presidente

R. Nº 154.396

E:4/4/14

>*<
ASOCIACIÓN APRENDICES CHAQUEÑOS
UNIÓN DEPORTIVA
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Aprendices Chaqueños Unión Deportiva convoca a la Asamblea General Ordinaria, la que realizará en la sede social sita en calle Canteros y López y Planes, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el día 15 de abril de 2014. La misma está programada para dar comienzo a las 20:00 horas, en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo media hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2º) Lectura del Acta Anterior;
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos Recursos y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 89 y 90 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspon-

dientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2012 y 31 de marzo de 2013 respectivamente.

4º) Elección de autoridades, tanto de Comisión Directiva como de Comisión Revisora de Cuentas.

Raúl Ramón Palomino **Rodrigo Alejandro Pérez**
Secretario Presidente
R.Nº 154.397 E:4/4/14

>*<
**CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO
JUSTO JOSE DE URQUIZA**
LA LEONESA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril de 2014 a las 20:00 horas en la Sede Social de la Institución de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario.
3. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Revisores de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.
4. Designación de tres (3) socios presentes para que verifiquen el escrutinio.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocales Titulares 1º, 2º y 4º, Vocales Suplentes 2º y 4º, Revisores de Cuentas Titular 2º y Suplente 2º.
6. Consideración de las cuotas social.

Nota: Tal como lo establece los Estatutos Sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada, sin que se haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Carlos González **Daniel Alejandro Chávez**
Secretario Presidente
R.Nº 154.398 E:4/4/14

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL "BOANERGES"
COLONIA POPULAR - CHACO
CONVOCATORIA

Acta N° 19: En la localidad de Colonia Popular, provincia del Chaco, siendo las 14 horas del día 20 de marzo del año 2014, se reúnen los señores asociados de Asociación Civil "Boanerges", en el domicilio legal de la misma, sito en B° 15 Viviendas, manzana 41, parcela 7, a efectos de convocar a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal de la misma, barrio 15 viviendas, Mz. 41, Pc. 7, Colonia Popular, Provincia de Chaco, el día 10 de abril del 2014, a las 14 horas, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1 - Designación de dos (2) asociados a efectos de refrendar acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Análisis y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de junio del año 2013: a) Memoria, b) Estados de situación patrimonial, recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas a los estados contables y anexos, c) Informe de la comisión revisora de cuentas.
- 3 - Designación autoridades.
- 4 - Designación de tres (3) asociados para que constituyan la comisión escrutadora de votos.
- 5 - Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. No siendo para más, se firma al pie del presente, siendo las 18 horas.

Hakanson, Liliana Cristina **Bravo, Adrián Luis**
Presidenta Secretario
R.Nº 154.399 E:4/4/14

>*<
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CAUPOLICAN
QUITILPI - CHACO

La Comisión Directiva Comunica a los Sres. Socios el extravío del Libro: "Registro de Asociados".

Osler, Graciela C. **Struciat, Julio A.**
Secretaria Presidente
R.Nº 154.402 E:4/4/14

LIGA DE FUTBOL DEL NORTE
GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes la Liga de Fútbol del Norte por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N° 10 de fecha 20 de 03/2014, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de Abril de 2014, a las 21 horas en el domicilio de la sede social, sito en Isla Malvinas N° 465, de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria anual, Balance general, Cuadro anexo e informe de la comisión revisora de cuenta por el ejercicio económico N° 49 finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Otros temas de interés para los asociados.

Ricardo Zapata **Miguel Angel Méndez**
Secretario Presidente
R.Nº 154.403 E:4/4/14

>*<
FUNDACIÓN "SHIRE"

Resistencia, 31 de marzo de 2014. Jorge Ponce, Presidente de la Fundación "Shire", CUIT N° 307 10241070, informa por este medio el extravío de la totalidad de los libros de la mencionada institución.

Jorge Ponce
Presidente

R.Nº 154.405 E:4/4/14

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LUZ Y FUERZA DEL CHACO**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Abril de 2014, a las 9,00 hs., en la sede de Asociación, calle Moreno 479, de Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2- Tratamiento y consideración de artículo 1 y artículo 7.
- 3- Tratamiento y consideración del valor de la cuota societaria.

Nota: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiere conseguido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto.

Juan San Pablo **Raúl Quintana**
Presidente Secretario
R.Nº 154.407 E:4/4/14

>*<
**MUTUAL 29 DE SEPTIEMBRE
DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**
CONVOCATORIA

La Mutual 29 de Septiembre del Personal de la Administración Pública, comunica a sus afiliados que: Conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 29º y 31º del Estatuto Social de la Entidad, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 2.014, a las 20,00 horas, en el local de Jeremías N° 2.360, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/06/13.

Artículo 36: Los asociados participarán con un solo voto en las Asambleas. No es admitido el voto por poder.

Artículo 38: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser

menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Agueda de Jesús M. Cabral **Federico Chávez**
Secretaria Presidente

R.Nº 154.408 E:4/4/14

>*<
**ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE
LAS TELC.S.C. Y RADIODIFUSION DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Estimados socios:

La Asociación Mutual de los Trabajadores de las Telecomunicaciones, S.C. y Radiodifusión de la Provincia del Chaco, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril del 2.014, a las 19.00 horas en el local de Avda. Moreno 650, de ésta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013 y el informe de la Junta Fiscalizadora.

Ricardo A. Michonovich
Presidente

R.Nº 154.411 E:4/4/14

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Cristian Daniel Medina, M.P. Nº 718 (C.U.I.T. Nº 20-26225496-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el 19 de abril de 2014, a las 10,00 hs., en calle J. R. Lestani 209, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Chevrolet**, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: Classic 4 puertas LT 1.4 N, año 2011, con motor marca: Chevrolet Nº T85079795, con chasis marca: Chevrolet Nº 8AGSS1950BR242701, dominio: KBD624, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Valdez, Ligia Elisabeth s/Secuestro Prendario**", Expediente Nº 2.403/13, que tramitan ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en la calle Belgrano Nº. 473, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad

Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33, Parcela 19, Barrio Puerta del Sol, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nº. 209, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de BBVA Banco Francés S.A., sito en la calle Reconquista Nº 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.Nº 154.353 E:4/4/14

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. Nº 412 (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el 19 de abril de 2014, a las 10,30 horas, en la calle J. R. Lestani Nº 209, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Sandero Stepway PH2 Confort 1.6, ario 2011, con motor marca Renault Nº K4MA690Q095900, con chasis marca: Renault Nº 93YBSR2MKCJ807985, dominio KEB418, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Solís, Daniel Oscar s/Secuestro Prendario**", Expediente Nº 738/14, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº. 2, sito en la Avenida Laprida Nº. 33, Torre 1, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domici-

liado en Manzana 73, Parcela 5, del Barrio Intendente Borrini, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: en calle J. R. Lestani 209, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 154.354

E:4/4/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Eugenia Barranco Cortés, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por tres días, en autos: "**Nelson Melli Construcciones S.A. c/Sosa, Diana E. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 2.048/98, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 26 de Abril del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción II, Sección "C" Chacra 202, Manzana 83, Parcela 26, Barrio 47 Viv. SUPE, inscripto al Folio Real Matrícula N° 50.630, del Dpto. San Fernando. El inmueble se encuentra ocupado por la hija de la demandada y su dos hijos. Deuda: Munic. de Rcía.: \$ 3.420,62 por Imp. Inmobiliario y T. y Serv. al 31.10.13. SAMEEP: \$ 7.440,03 al 12.11.13. La deuda vencida, será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Base: \$ 47.400,77 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 12 de marzo de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 154.373

E:4/4 V:9/4/14

CONTRATOS SOCIALES

HOWARD JONHSON LA RIBERA RESISTENCIA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, autos: "**Howard Jonhson La Ribera Resistencia S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte N° E-3-2013-9577-E, se le hace saber por un día que: Por Escritura N°. 166 de fecha 06/11/2013, y complementaria N° 191 de fecha 10/12/2013, los señores Miguel Angel Warnier, DNI N° 11.188.987, Cuit N° 20-11188987-3, nacido el 24 de Septiembre de 1.954, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rita Graciela Torre, domiciliado en calle Güemes 2.002, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia Chaco; Carlos Caravaca Pazos, DNI N° 7.912.056, Cuit N° 20-07912056-2, nacido el 12 de Enero de 1.945, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Fernández, domiciliado en calle French N° 311, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia Chaco, y Daniel Alejandro Levin, DNI N° 14.936.395, Cuit N° 20-14936395-6, nacido el 19 de Abril de 1.962, argentino, de profesión abogado, casado en segundas nupcias con Carmen Patricia Martínez, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 2655, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia Chaco, han constituido una sociedad denominada HOWARD JONHSON LA RIBERA RESISTENCIA S.A., con sede social en Güemes N° 2.002, de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil). Representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor

nominal de pesos diez (\$ 10) por acción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: **Comercial:** Desarrollo, construcción, comercialización y administración de un emprendimiento inmobiliario, hotelero, comercial, urbanístico en altura sobre inmueble aportado, conforme memoria descriptiva y plana que conforman el anteproyecto aprobado por las partes y conforme ordenanza municipal vigente. Para tal fin, deberá comercializar el inmueble forma financiada, para ulteriormente, luego de finalizada cada una de las etapas, asignar a cada uno de los adquirentes las unidades habitacionales, en concepto de resultado (accionista). Permuta (a portantes inmobiliarios en permuta) o en venta (beneficiarios adquirentes), otorgando la correspondiente escritura pública. La sociedad podrá actuar como mandataria civil y comercial. a) A tales fines tendrá el suficiente mandato para adquirir y/o aceptar el aporte del/los inmueble/s, para someter y solicitar, respecto del proyecto, las debidas autorizaciones ante las autoridades de contralor y fiscalización que correspondan, para subdividir el inmueble conforme las etapas en que se dividirá el proyecto y las necesarias para el íntegro desarrollo del mandato: i. La construcción de un Complejo Residencial en Altura con destino a explotación Hotelera. ii. Desarrollo, construcción, administración y comercialización de un inmueble o conjunto de inmueble con destino a guardiamarinas y amarras. b) Desarrollo, construcción, administración y comercialización de instrumentar el compromiso por parte de los futuros titulares de unidades habitacionales del inmueble afectado a explotación hotelera, de afectar, como aporte a un Fideicomiso de Garantía e Intangibilidad de Explotación Hotelera, las mismas Unidades Funcionales que le serán adjudicadas como Beneficiarios del Fideicomiso de Administración de Obra, en el mismo acto de otorgamiento del Reglamento de Copropiedad y Administración y adjudicación de las Unidades, otorgando expreso mandato al Fiduciario para que en su nombre y representación suscriba los instrumentos pertinentes. La administración está a cargo de un Directorio compuesto: Presidente, el Sr. Miguel Angel Warnier, DNI N° 11.188.987, Cuit N° 20-11188987-3, nacido el 24 de Septiembre de 1.954, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rita Graciela Torre, domiciliado en calle Güemes 2.002, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia Chaco; Director Titular, el Sr. Carlos Caravaca Pazos, DNI N° 7.912.056, Cuit N° 20-07912056-2, nacido el 12 de Enero de 1.945, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Fernández, domiciliado en calle French N° 311, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia Chaco, y como Director suplente al Sr. Daniel Alejandro Levin, DNI N° 14.936.395, Cuit N° 20-14936395-6, nacido el 19 de Abril de 1.962, argentino, de profesión abogado, casado en segundas nupcias con Carmen Patricia Martínez, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 2655, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia Chaco, cuyo mandato será por el plazo de 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de Enero de cada año. Resistencia, ... de febrero del 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 154.394

E:4/4/14

>*<

NUEVA OPTICA MAÑANES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**Nueva Optica Mañanes S.R.L. s/Inscripción del Liquidador de la Sociedad**", Expediente N° E-3-2013-9288-E, hace saber por un día que: Por Acta N° 2 del 27/07/2012 y su ratificatoria Acta N° 4 del 13/11/2013, se ha resuelto la disolución y liquidación de la razón social, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 6 folio 34/44 tomo 39 del año 2005, a partir del 30/09/2012, designándose como liquidadora a la socia gerente Beatriz del Valle ALEGRE, DNI N°

17.976.127, domiciliada en Av. San Martín N° 323, de la ciudad de Resistencia. Asimismo se deja constancia que la misma queda a cargo de los libros y demás documentaciones pertenecientes a la Sociedad. Resistencia, ... de marzo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 154.410

E:4/4/14

>*<

OBRAMAX CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "**OBRAMAX CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Inscripción de Contrato**", Expediente N° E3-2013-11290-E, se hace saber por un **(1) día** que por contrato privado de fecha 20/11/13, el señor **Matías BIANCONI**, argentino, D.N.I. N° 24.040.940, C.U.I.T. 20-24040940-3, nacido el 24 de agosto de 1.974, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en calle José María Paz N° 702 de esta ciudad Resistencia, capital de la provincia del Chaco y el señor **Franco BIANCONI**, argentino, D.N.I. N° 31.236.090, C.U.I.L. 20-31236090-0, nacido el 20 de noviembre de 1.984, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Rodríguez Peña N° 774 de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "OBRAMAX CONSTRUCCIONES S.R.L.". El **domicilio legal** de la sociedad es avenida San Martín N° 898, primer piso, de Resistencia, provincia del Chaco. La sociedad tendrá por **objeto** realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **Inmobiliaria:** Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcciones en general de muebles e inmuebles, registrables o no, sean estos urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del marco de la Ley Propiedad Horizontal N° 13.512 y sus reglamentaciones. b) **Constructora:** Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, quedando habilitada para realizar todo tipo de operaciones y prestaciones relacionadas con la misma. c) **Servicios:** Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, organización, consultoría y asesoramiento en ingeniería y arquitectura en general, pudiendo celebrar toda clase de contratos que con ello se relacione. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este instrumento autorizan. El **plazo** de duración de la sociedad es de treinta (30) años. El **Capital Social** se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000), representados por 80 cuotas de capital de PESOS UN MIL (\$ 1000) cada una, suscripto de la siguiente manera: Matías Bianconi Sesenta y Cuatro (64) cuotas de capital, lo que representa un 80% del capital suscripto, equivalente a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000-) y Franco Bianconi, Dieciséis (16) cuotas de capital, lo que representa un 20% del capital suscripto, equivalente a la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000), integrándose en este acto y en dinero efectivo el 25% del capital suscripto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante de 75%, en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La **administración y representación legal** de la sociedad será ejercida por un GERENTE, que podrá ser socio o un tercero designado al efecto y ejercerá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma, quien durará en su cargo por el término de tres (03) años, pudiendo ser reelegido. El Gerente deberá garantizar sus funciones en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) o lo que en el futuro la ley determine, de acuerdo a lo normado por el artículo 157 y 256 de Ley de Sociedades Comerciales, lo cual podrá hacer mediante suma de dinero nacional y/o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, bonos y/o títulos públicos y/o en fianzas y/o avales bancarios y/o seguros de caución y/o de seguridad civil a favor de la misma; en ningún

caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Actuará como **Gerente** el señor **Matías Bianconi** por el término de tres (03) años. El **cierre del ejercicio** operará el 31 de diciembre de cada año. RESISTENCIA, Chaco, 17 de Marzo de 2.014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Sub-Inspectora Gral. de G.P.J. y R.P.C.
Firma Autorizada por Disp. Gral N° 005/12.

R.N° 154.351

E:4/4/14

>*<

FRIGORÍFICO QUITILIPÍ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "Frigorífico Quitilipi S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales", Expediente N° E-3-2013-11094-E se hace saber por un día que: conforme contrato privado de fechas 23 de julio de 2013 y 12 de Agosto de 2013 y Acta N° 16 con fecha 14 de Junio de 2013, que es ratificada por Acta N° 18 de fecha 20 de Febrero de 2014, la señora Ana Babich, D.N.I. N° 14.133.317, domiciliada en calle Córdoba N° 758 de Quitilipi, Chaco, administradora de la sucesión "**Mañanes, Raúl Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 899/12, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "Frigorífico Quitilipi S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 3646, folios 280/282 del Tomo 42 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Sergio Daniel González Billa, D.N.I. N° 31 511.866 y al Señor Daniel Omar Borelli, D.N.I. N° 10.390.743, quedando en consecuencia modificada la cláusula-Artículo Tercera (3ra) redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000), dividido en 120 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000), suscripto la totalidad en este acto en la siguiente forma y proporción: el Sr. Daniel Omar Borelli, la cantidad de Treinta y Seis (36) cuotas sociales; el Sr. Jorge Alberto Massad la cantidad de Treinta y Cinco (35) cuotas sociales, la Sra. Esther Beatriz Billa la cantidad de Trece (13) cuotas Sociales y el Sr. Sergio Daniel González Billa como titular de Treinta y Seis (36) cuotas sociales". Quedando la demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 28 Marzo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Sub-Inspectora Gral. del G.P.J. y R.P.C.
R.N° 154.365

E:4/4/14

>*<

SANATORIO FRANGIOLI SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**Sanatorio Frangioli SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas**" Expte E-3-2012-10197, se hace saber por un día que: conforme al contrato privado de fecha 10/03/2010, Acta N° 109 de fecha 10/03/2010 y ratificada por Acta N° 110 de fecha 24/06/2013, la señora Angela María Corea de Frangioli L.C. N° 6.602.452, argentina, viuda, Profesora domiciliada en calle Córdoba N° 178, de esta ciudad, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "Sanatorio Frangioli S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el Número 96, Folio 530/541, del Libro 16° de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Año: 1982, a favor de los/as Señores/as: Héctor Enrique Frangioli, D.N.I. N° 10.639.033, casado, médico, con domicilio en calle Inspector Mora N° 145 de esta ciudad; Armando Mauricio Frangioli D.N.I. N° 10.027.089, argentino, divorciado, médico con domicilio en Av. Sarmiento N° 440 Piso 14 "B" de esta ciudad y María Lucía Frangioli D.N.I. N° 12.105.054, argentina, casada, abogada, con domicilio en Av. Sarmiento N° 135 4to piso, Dpto. 2 de esta ciudad; la totalidad de las cuotas sociales que posee en Sanatorio Frangioli quedando el capital social en la suma de pesos ciento noventa mil (\$190.000) dividido en ciento noventa mil (190000) cuotas sociales de valor nominal pesos un (\$) cada una; en la siguiente proporción: Héctor Enrique Frangioli 33.333%; Armando Mauricio Frangioli 33.333% y María Lucía Frangioli 33.333%. Resistencia, de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Sub-Inspectora Gral. de G.P.J. y R.P.C.
R.N° 154.387

E:4/4/14